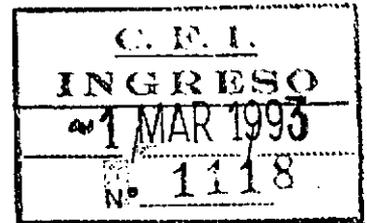


0  
N 311.1 MFN-28  
629  
I

Sr.  
Secretario General del  
Consejo Federal de Inversiones  
Ing. Juan José Ciáccera



Provincia de La Pampa.

Asunto: Asesoramiento a la Subsecretaría de Industria, Comercio  
y Minería - Informe de avance.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.  
en relación al asunto del epígrafe adjuntando el primer informe de avance dentro  
del plan de trabajos y cronograma establecidos.

Saludo a Ud. atentamente.

Jorge Luis Grimoldi  
ingeniero

26 de febrero de 1993



0/N.311.1  
629  
I

H.214  
F331.1  
N.111  
H2130  
280  
U.13

Asunto: Informe de avance sobre asesoramiento a la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Provincia de La Pampa.

A fin de dar cumplimiento al plan de trabajo he llevado a cabo dos viajes a la ciudad de Santa Rosa con estadía durante los días 9 al 12 y 16 al 19 del corriente mes.

Concurrí a la Subsecretaría en los horarios de trabajo que son de 8 a 13<sup>30</sup> y de 17 a 21 hs con el propósito de conocer en forma directa la organización existente, la modalidad de trabajo, los elementos disponibles y los niveles de experiencia y capacidad del personal presente (una parte de la dotación estaba de licencia por vacaciones)

He tenido oportunidad de leer proyectos de inversión presentados e informes de evaluación, como también participar en consultas y asesoramientos. Permanentemente he intercambiado opiniones e ideas con el personal a fin de ir unificando criterios. Fuí invitado a conocer el Parque Industrial de la ciudad en oportunidad de una inspección y marcación de números a máquinas prendadas.

Tengo en análisis los Modelos de Presentación de Proyectos para Acogimiento a los Beneficios de la Ley 928 de Fomento de la Producción Industrial y Minera, aprobados por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas (Resolución N° 126/90), para la Consulta Previa y la presentación definitiva (Formularios 1 y 2).

Con el propósito de continuar con esta tarea de información general he programado una próxima estadía para los días 2 al 5 de marzo.

El curso sobre Proyectos de Inversión, cuyo programa acompaño, será dictado en principio durante los días 16 al 19 y 23 al 26 de marzo con la asistencia de todo el personal de la Subsecretaría y otros funcionarios provinciales invitados. En los días completos se dictarán 3 horas por la mañana y 2 horas por la tarde, totalizando entre las dos estadías aproximadamente 25 horas.

Hago notar que ha recibido de todo el personal la colaboración esperada y una muy buena disposición para el trabajo en equipo.

Jorge Luis Grimoldi  
ingeniero

26 de febrero de 1993.



Curso sobre

PROYECTOS DE INVERSION

Temario

Definiciones. Elaboración, evaluación y formulación de proyectos. Tipo de proyectos. Criterios de evaluación: privada y social o pública. Etapas del proceso de evaluación: identificación del bien o servicio a realizar, estudio preliminar de alternativas básicas, PROYECTO DE INVERSIÓN. Ejecución del proyecto y control de gestión de la empresa. Períodos de análisis del PROYECTO DE INVERSIÓN: instalación o construcción, puesta en marcha y tiempo de funcionamiento o vida útil. Fases del PROYECTO DE INVERSIÓN: dimensionamiento físico, económico y financiero. Análisis de sensibilidad y riesgo.

Dimensionamiento físico. Definición del bien o servicio. Análisis de mercado, tecnológico y legal (incluida la promoción). Tamaño (escala de producción o ventas) y localización. Proceso industrial: operaciones y tipo de instalaciones requeridas. Tipo de máquinas operativas. Balance de materiales y/o energía. Ritmo de trabajo. Determinación cuantitativa de máquinas, capacidades teóricas, rendimientos operativos y capacidades reales. Capacidad real del equipo. Grado de utilización. Programa de evolución durante la vida útil: volumen de ventas, stocks de elaborados, producción, mermas y desperdicios, mercadería en curso y semielaborada, consumo de materias primas y materiales, stocks y compras. Otros insumos (energía, combustibles, agua, vapor de agua, etc). Dimensionamiento de los servicios auxiliares. Organización de la empresa: determinación del personal necesario. Anteproyecto de planta. Cronograma de ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN..

Dimensionamiento económico. Valores constantes y corrientes. Valores normales. Presupuestos y facturas proforma. Fecha del proyecto de inversión. Inversiones de activo fijo y destinos asimilables. IVA sobre inversiones fijas. Amortizaciones y valor residual. Activo de trabajo e inversión neta. Calendario de las inversiones. Plan de explotación: ventas y costo total de lo vendido, sin costo financiero. Gastos activados y criterios de valuación. Punto de equilibrio económico. Fondos autogenerados. Diagrama costo/beneficio. Retorno de la inversión. Beneficio neto del proyecto. Concepto de tasa interna de retorno (TIR): su determinación. Valor actual neto (VAN) a distintas tasas de aplicación.

Dimensionamiento financiero. Estructura global de financiación y su calendario. Estructura del capital propio. Créditos renovables (evolución) y no renovables (activo fijo) Servicio de los créditos. Intereses preoperativos, gastos financieros y cancelación de deudas. Incidencia sobre el dimensionamiento económico. Cuadros de resultados proforma. Punto de equilibrio total. Balances proforma; evolución de las cuentas. Cuadro de Fuentes y usos, y Flujo de Fondos Proyectoados. Tasa de rentabilidad del proyecto (TIR) y del capital propio (TOR); efecto palanca. Tasa de rentabilidad en el análisis macroeconómico (TIRE).

Análisis de sensibilidad y de riesgo. Conceptos generales.

*Z. Andrés*

34470

Sr.  
Secretario General del  
Consejo Federal de Inversiones  
Ing. Juan José Ciáccera

C. F. I.
INGRESO
31 MAR 1993
Nº 2126

Asunto: Asesoramiento a la Subsecretaría de Industria,  
Comercio y Minería de la Prov. de La Pampa.  
Informe de avance.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto del epígrafe adjuntando el segundo informe de avance dentro del plan de trabajos y cronograma establecidos.

Saludo a Ud. atentamente.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993

  
Jorge Luis Grimoldi  
ingeniero

Asunto: Segundo informe de avance sobre asesoramiento a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de La Pampa.

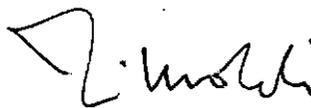
A fin de cumplimentar el plan de trabajo he llevado a cabo tres viajes a la ciudad de Santa Rosa con estadias durante los días 2 al 5, 16 al 19 y 23 al 26 del corriente mes.

Durante la primer estadía ( del 2 al 5) se continuó con la tarea del mes pasado que consistió fundamentalmente en tomar conocimiento de la organización existente, experiencia y capacidad del personal y medios de trabajo disponibles en el area. Asimismo se avanzó en el análisis de los temarios para la formulación de los proyectos de inversión a distintos niveles y la modalidad de evaluación existentes.

En las otras dos estadías ( del 16 al 19 y del 23 al 26) dicté el curso sobre PROYECTOS DE INVERSION, su elaboración, formulación y evaluación, con horario matutino de 7 a 10 hs. y vespertino de 16 a 18 hs, asistiendo 15 personas cuya nómina se adjunta indicando el area de trabajo y funciones desempeñadas. Fué posible apreciar el interés general sobre los temas expuestos y la asistencia casi perfecta del grupo.

Se repartió a la totalidad de los asistentes un ejercicio impreso, cuya copia se acompaña, el cual permitió a través de la secuencia numérica verificar la aplicación de los principales cuadros desarrollados durante las clases teóricas.

He programado el próximo viaje para el 13 de abril con el propósito de iniciar el análisis en común con todo el personal del area de la metodología de trabajo, incluidos los temarios, a fin de elaborar las propuestas que se estimen necesarias.



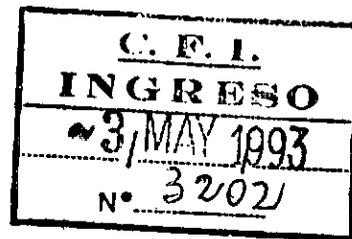
31 de marzo de 1993

Jorge Luis Grimoldi  
ingeniero

NOMBRE Y APELLIDO	UNIDAD EN LA QUE PRESTA SERVICIOS	RESUMEN DE LA TAREA QUE REALIZA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA
Dueñas, Margarita (C.P.N.)	Unidad Ejecutora Provincial del PSF y DEPA	Administración
Troiani de Figueiro, Stella Maris (C.P.N.)	Departamento Presupuesto	Elaboración de Presupuesto Provincial Registro de Presupuesto y sus modificaciones
Cubo, Mónica Liliana (C.P.N.)	Unidad Ejecutora Provincial del PSF y DEPA	Coordinadora Ejecutiva
González, Maris Teresa (C.P.N.)	Unidad Ejecutora Provincial del PSF y DEPA	División Información Financiera
Estella, Rubén O. (M.M.O.)	Dirección General de Industria	Elaboración de Presupuestos de Proyecto de Promoción Industrial. Certificaciones.
Rodríguez, Anibal R. (Ing. Electron.)	Unidad de Enlace Provincial - Subsecretaría de Industria	Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión
Larrañaga, Pablo O. (Est.Av. C.P.N.)	Unidad de Enlace Provincial - Subsecretaría de Industria	Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión
Solé, Juan Carlos (Est.Av. C.P.N.)	Unidad de Enlace Provincial - Consejo Federal de Industria - Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería	Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión
Rizzi, Juan Carlos (Ing. Mecánico)	Dirección General de Industria y Comercio	Director General de Industria y Comercio
Ballatti, Carlos Alberto (Ing. Mecánico)	Subdirección General de Industria y Comercio	Subdirector General de Industria y Com.
Campagno, Eliseo Alejandro (C.P.N.)	Dirección General de Industria y Comercio	Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión
Molina, José Gerardo		Evaluación y Formulación de Proyectos de Inversión
Lluch, Daniel	Municipalidad de Santa Rosa Dirección de Prom. Económica	Director - Formulación de Proyectos Pre-evaluación de los mismos
García, María del Carmen	Dirección de Industria, Municipalidad de General Fico.	Atención de clientes, confección solicitudes - Form. y Eval. de Proyectos
Gregorio, Graciela N.	U.N. La Paipa - Facultad de Cs. Económicas	Docente

*Z. Imhoff*

Sr.  
Secretario General del  
Consejo Federal de Inversiones  
Ing. Juan José Ciácerá



Asunto: Asesoramiento a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de La Pampa.  
Primer informe Parcial.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto del epígrafe adjuntando el primer informe parcial dentro del plan de trabajo establecido.

Hago notar a Ud. que no he podido entregar este informe el viernes pasado (30 de abril) pues en dicha semana he tenido una mudanza y escrituración no previstas.

Saludo a Ud. atentamente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1993.

Jorge Luis Grimoldi  
ingeniero

32420

Asunto: Primer informe parcial.

Propuesta de nuevas normas y formularios de presentación y evaluación de proyectos de inversión.

Dentro de la tarea de asesoramiento emprendida, se ha llevado a cabo el análisis de la modalidad de trabajo en la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de La Pampa, en lo que corresponde al Area de la Dirección General de Industria y Comercio, con particular dedicación a lo relacionado con la aplicación de la Ley de Promoción, los temarios de formulación y la metodología para la redacción de informes técnicos.

Antecedentes sobre el Régimen de Promoción Provincial: La actual Ley de Promoción Industrial y Minera es la N°928 del 22 de julio de 1986. La primera reglamentación de esa Ley fué el Decreto N°3448/86 que fué sustituido por el Decreto N°2247/90 y su modificatorio Decreto N°1327/91. Se acompaña un ejemplar de la Ley y Decretos vigentes.

Los beneficios promocionales comprenden:

- a) otorgamiento y/o propiciamiento de líneas de crédito para la construcción, ampliación o equipamiento de plantas industriales,
- b) exenciones impositivas (ingresos brutos, inmobiliario, sellos, vehículos y especiales creados o a crearse),
- c) compra de inmuebles del Estado,
- d) asistencia técnica.
- e) apoyo en la gestión de otros beneficios y
- f) exención y/o diferimiento del impuesto sobre los Ingresos Brutos a los inversores.

Para atender los gastos que demande la aplicación de esta Ley se incluyó una partida en el presupuesto provincial a partir de 1987 que no debía ser anualmente inferior al 4% del total. Hasta la fecha no fué superada esa previsión por otorgamiento de créditos.

La Autoridad de Aplicación de esta Ley es el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas quien a delegado importantes funciones a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería y esta a la Dirección General de Industria y Comercio.

Dirección General de Industria y Comercio: En esta area la principal tarea está relacionada con la atención de las solicitudes de beneficios promocionales, su estudio, propuestas de resolución, inspecciones, ordenes de liquidación de créditos, controles y reclamos por cobranzas, entre otros. Además se evalúan microemprendimientos (CFI/BNA), y proyectos PYMES (Fondo Federal), y se realizan algunos estudios regionales (ej. "Desarrollo del Valle Argentino").

Para la realización de todas estas tareas se cuenta con:

- 1 Director General (ingeniero)
- 1 Subdirector General (ingeniero)
- 4 Profesionales Contables ( 2 contadores y 2 estudiantes avanzados)
- 2 Profesionales de Ingeniería (1 ingeniero y 1 maestro mayor de obras)
- 1 Geógrafo, con tiempo parcial
- 1 Secretaria
- 1 Administrativo

El total de este plantel (11 personas), a excepción de la secretaria y el administrativo, asistieron al curso sobre EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION que se dictó en el mes de marzo.

Tienen en uso dos equipos de computación y el programa elaborado por el CFI para evaluar proyectos PYMES. El personal técnico utiliza estos equipos en forma permanente.

Evaluación de Proyectos de Inversión: A excepción de los microemprendimientos que tienen una evaluación particular desarrollada por el Consejo Federal de Inversiones, los proyectos de inversión son presentados inicialmente a través de una CONSULTA PREVIA donde se informa globalmente sobre las características de la inversión programada. En caso de resultar de interés para la provincia se solicita avanzar en el desarrollo del estudio de factibilidad o proyecto de inversión formulándolo según la importancia del emprendimiento en Formulario N°1 (hasta \$ 100.000.- de inversión en activo fijo) o Formulario N°2 (más de \$ 100.000.- en inversión de activo fijo).

Presentado el proyecto se procede a su evaluación (técnica de ingeniería y contable) disponiendo de una METODOLOGIA PARA LA REDACCION DE INFORMES TECNICOS.

A nivel de Director General y Subdirector General se elabora la Propuesta de RESOLUCION que se eleva al Subsecretario.

La secuencia del trámite se considera adecuada. Se emite opinión sobre los temarios utilizados.

- a) Temario para la PREVIA: Se considera apropiado el temario existente proponiéndose:  
en el punto 6. incorporar el personal técnico y antecedentes profesionales  
en el punto 9. aclarar en Activo de Trabajo que se trata de Disponibilidad en Caja y Bancos, Crédito por ventas y stocks en los bienes de cambio.
- b) Temarios de FORMULACION DE PROYECTOS N°1 y N°2: Estos temarios tienen en común una INFORMACION A PRESENTAR dirigida al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas en hoja adjunta al proyecto, para la cual se propone un modelo similar que tiene incorporado:

Inversiones en Activo de Trabajo, realizadas y a realizar (punto 13)

Financiación de las inversiones del proyecto (punto 12)

Mercado actual de la empresa y del proyecto (punto 13)

Incidencia en el medio ambiente (punto 15)

Con relación a los temarios de formulación se ha considerado más práctico proponer un modelo de máximo desarrollo para la Provincia, que se puede adaptar a niveles inferiores quitando los últimos capítulos y reduciendo algunos aspectos de los restantes, que elaborar propuestas para cada uno de ellos.

El modelo elaborado se llevó a cabo a base de lo existente incorporando especialmente la determinación de las inversiones en Activo de Trabajo, algunos aspectos del costo, el IVA en los bienes de cambio y la incorporación del crédito fiscal en los cuadros que corresponde, cuidando de lograr una mayor uniformidad en todo el contenido a la vez que se ilustra sobre los principales conceptos económico-financieros que son necesarios para ejecutar el trabajo.

En estos momentos se están redefiniendo los parámetros y niveles que se emplearán para clasificar a las empresas en pequeñas, medianas y grandes en el ámbito provincial. A base de estas definiciones será posible adaptar en forma armónica el modelo que se acompaña en esta oportunidad a las menores exigencias que corresponden a proyectos de pequeñas y medianas empresas.

c) METODOLOGIA PARA LA REDACCION DE INFORMES TECNICOS: El temario existente es de gran ayuda para analizar con profundidad los distintos aspectos que hacen a la evaluación del proyecto pero requiere una modificación en la determinación del Activo de Trabajo y la inversión correspondiente. La forma que se propone para desarrollar este tema está en el Capítulo 9 -Anexo VII del modelo de temario que se acompaña. Esta metodología responde a los requerimientos de una empresa mediana. Para el caso de una pequeña empresa no será necesario profundizar tanto los distintos temas y en el caso de una gran empresa se deberán incorporar los capítulos que hacen al análisis financiero (cuadro de fuentes y usos y rentabilidad de la inversión y del capital.

3 de mayo de 1993



Jorge Luis Grimoldi  
ingeniero

FORMULARIO N°2

Información a presentar en hoja adjunta al proyecto de inversión, como nota dirigida al Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas donde se indica lo siguiente:

1. Nombre y Apellido o Razón Social
2. Forma jurídica
3. Antigüedad de la empresa
4. Localización de la empresa  
" del proyecto
5. Actividad industrial de la empresa  
" " del proyecto
6. Bienes y/o servicios producidos por la empresa  
" " " a producir por el proyecto
7. Síntesis del proceso productivo de la empresa, indicando tipo de materias primas  
" " " " del proyecto, indicando tipo de materias primas
8. Plan de producción anual de la empresa para los próximos 3 años, sin proyecto  
" " " " del proyecto para los primeros 3 años
9. Plan de ventas anuales (en pesos) de la empresa en los próximos 3 años, sin proyecto  
" " " " del proyecto en los primeros 3 años
10. Personal ocupado por la empresa  
" a ocupar por el proyecto
11. Inversiones del proyecto en Activo Fijo y Activo de Trabajo (en pesos). Realizadas y a realizar (totales)
12. Financiación de las inversiones del proyecto, indicando:  
aporte propio (nuevos aportes de capital y/o fondos generados por la empresa)  
crédito Ley N°928  
otros créditos (acordados y/o a acordar)
13. Mercado actual de la empresa  
" previsto para la producción del proyecto
14. Fecha probable de puesta en marcha del proyecto
15. Incidencia en el medio ambiente
16. Detalle de los beneficios solicitados dentro de la Ley N°928 y el Decreto Reglamentario N°2247/90, indicando los artículos
17. Garantías ofrecidas.

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Nombre y Apellido o Razón Social

1.2. Domicilios: Legal, en la Provincia

Administrativo

Comercial

Fabril

1.3. Forma Jurídica:

1.3.1. Sociedades regulares: Adjuntar fotocopia autenticada del contrato social (y sus modificaciones) inscripto en el Registro Público de Comercio.

Adjuntar fotocopia autenticada del último Balance General (o Balance de Constitución, si se tratara de empresa nueva) y Estado de Situación Patrimonial con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, con dictamen de Contador Público Nacional

1.3.2. Sociedades irregulares: Adjuntar fotocopia autenticada del contrato social con certificación de firmas. Adjuntar Manifestación de Bienes Y Deudas de cada uno de los socios y de la Sociedad con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, con dictamen de Contador Público Nacional

1.3.3. Empresas unipersonales: Adjuntar Manifestación de Bienes y Deudas con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, con dictamen de Contador Público Nacional

1.4. Nómina de Socios o Accionistas: Indicar nombre y apellido, documento de identidad domicilio, participación en el capital de la empresa y antecedentes empresariales en el caso de haber socios.

Para el caso de sociedades anónimas: Principales accionistas. Directorio: nombre y apellido, documento de identidad, antecedentes empresarios y profesionales.

1.5. Antigüedad de la empresa

1.6. Actividad industrial desarrollada y a desarrollar

1.7. En el caso de empresa en marcha, indicar su evolución informando sobre las etapas cumplidas en el orden técnico, económico y financiero

1.8. Ejecutivos y técnicos principales: nombre y apellido, cargo en la empresa y antecedentes profesionales.

1.9. Antecedentes de beneficios promocionales que registra la empresa

1.10. Referencias comerciales y bancarias: indicar nombre y apellido o denominación de la entidad, dirección y teléfono.

1.11. Personas designadas para llevar a cabo el trámite de la solicitud

2. BIENES Y/O SERVICIOS A PRODUCIR (en el proyecto)

2.1. Descripción. Nombre y marca según denominaciones corrientes. Normas o nivel de calidad a que se deben ajustar. Subproductos. Desperdicios: con valor comercial y sin valor. Usos y características de los bienes y/o servicios, subproductos y desperdicios con valor comercial.

2.2. Programa de producción de bienes y/o servicios, subproductos y desperdicios con valor comercial (volúmenes), por año, durante el período de análisis.

Existencia de stocks de elaborados y subproductos, promedio anual (en volúmenes)

- 2.2. (continuación) Ventas anuales de bienes y/o servicios, subproductos y desperdicios con valor comercial (volúmenes y montos en pesos) durante el período de análisis. Esta información puede presentarse en ANEXOS I y II.
- 2.3. Destino de los bienes y/o servicios, subproductos y desperdicios con valor comercial: consumo final, bienes intermedios o bienes de capital. Principales compradores y ubicación geográfica.
- 2.4. Bienes y/o servicios complementarios o competitivos. Características y precios.

### 3. MERCADO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A PRODUCIR

#### 3.1. Mercados previstos:

- 3.1.1. Interno. Indicar zonas o regiones y sus características. Distancias, medios de comunicación, etc. Participación porcentual de cada una de las zonas en las ventas totales del proyecto.
- 3.1.2. Externo: Indicar países, clasificándolos por integraciones comerciales (Mercosur, Comunidad Económica Europea, etc.). Participación porcentual de cada integración comercial en las ventas totales del proyecto.

#### 3.2. Análisis del mercado interno:

- 3.2.1. Delimitación del ámbito (zonal, provincial, regional y/o nacional), indicando las bases de su determinación.
- 3.2.2. Cifras de los últimos 5 años relacionadas con la producción nacional, importaciones, exportaciones y consumo aparente. En el caso de que exista demanda insatisfecha, indicar las causas.
- 3.2.3. Principales productores, importadores y consumidores.
- 3.2.4. Influencia del Mercosur y otros países vecinos en el mercado interno
- 3.2.5. Proyección de la demanda en los próximos 5 años a partir del proyecto en marcha, especificando las bases, técnicas y fuentes utilizadas. Estimación de la demanda nacional a satisfacer por el proyecto.
- 3.2.6. Precios. Condiciones actuales de venta.
- 3.2.7. Sistemas actuales de comercialización. Sistema que adoptará el proyecto.
- 3.2.8. Disposiciones oficiales que rigen la compra de insumos, la producción del proyecto, la comercialización de lo producido y sus precios. Protección aduanera y restricciones a la importación de productos similares.

#### 3.3. Análisis del mercado externo:

- 3.3.1. Determinación de los países a los cuales se exportarán los bienes y/o servicios y subproductos a elaborar.
- 3.3.2. Cifras de los últimos 5 años relacionadas con las exportaciones por países indicando volúmenes y divisas ingresadas.
- 3.3.3. Principales exportadores del país.
- 3.3.4. Estimación de la evolución del mercado externo, especificando las bases, técnicas y fuentes utilizadas.
- 3.3.5. Precios. Producto argentino: F.O.B. indicando puerto de exportación y C.I.F. para países importadores previstos. Precio interno de los países importadores. Precio C.I.F. de otros exportadores significativos.
- 3.3.6. Sistemas actuales de comercialización. Sistema que adoptará el proyecto.
- 3.3.7. Disposiciones argentinas que rigen la exportación y disposiciones que rigen en los países importadores.

- 3.3.8. Convenios internacionales que regulen el comercio o los precios de los bienes y/o servicios a exportar. Situación específica en el Mercosur.
- 3.3.9. Volúmenes y montos (valor F.O.B.) de las exportaciones programadas, por año, durante el período de análisis.

#### 4. INGENIERIA DEL PROYECTO

- 4.1. Tecnología adoptada y su justificación. Proceso de producción de cada bien y/o servicio. Adjuntar diagrama de secuencia en plano de planta.
- 4.2. Medios físicos de producción:
  - 4.2.1. Terrenos: Medidas y superficies totales. Nomenclatura catastral. Régimen legal de ocupación; acompañar fotocopia autenticada del contrato de locación o escritura de dominio. Mejoras requeridas.
  - 4.2.2. Edificios y obras complementarias: Indicar los existentes y a construir. Superficie cubierta destinada a: area de producción, servicios auxiliares, administración, depósitos, comercialización y otros; indicar las obras complementarias (cerco perimetral, fundaciones para máquinas, etc.).  
Se adjuntará una memoria descriptiva de lo existente y a realizar, acompañando para esto último el presupuesto de obra (por el sistema de cómputos métricos y precios unitarios) y planos a nivel de anteproyecto con visado de la Municipalidad correspondiente. Se discriminará el IVA.  
Se incluirán los servicios sanitarios, agua para la atención de los mismos e instalación para iluminación. Financiación promocional prevista (Ley 928).
  - 4.2.3. Máquinas y equipos a instalar: Inventario discriminado por secciones. Señalar en cada caso si se trata de unidades nuevas, reconstituidas a nuevo o usadas; si son nacionales, nacionalizadas o a importar. Distribución en planta. Balance de líneas de producción indicando la capacidad real de máquina y/o equipo; grado de aprovechamiento de las líneas.  
Facturas pro-forma discriminando el valor F.O.B. para máquinas nacionalizadas y a importar; gastos conexos a la importación de terceros o propios; gastos de transporte en el país y montaje; IVA por los distintos conceptos. Se acompañarán catálogos e información técnica.  
Se indicará la maquinaria y/o equipos que se proyecta adquirir con financiación promocional. (Ley 928)  
La información técnica y económica se resume en el ANEXO III.
  - 4.2.4. Instalaciones: Características generales de las instalaciones requeridas; dimensionamiento de cada una de ellas a nivel de anteproyecto y su justificación. Visado de la Municipalidad correspondiente sobre planos de anteproyectos. Características de los servicios auxiliares (de seguridad, médicos, comodidades para el personal, etc).  
Presupuestos por instalación, discriminando el IVA.
  - 4.2.5. Rodados. Muebles y útiles: Detalle de los rodados requeridos e información general sobre muebles y útiles por secciones destacando los equipos de computación previstos. Se acompañarán facturas proforma de los principales elementos y estimaciones globales sobre el resto, discriminando el IVA.
- 4.3. Suministros:
  - 4.3.1. Consumos previstos en las distintas instalaciones para cada año del período de análisis. Precios unitarios. Posibilidades de abastecimiento.

4.3.2. Para las materias primas, materiales y semielaborados a adquirir indicar: tipo, origen, unidad de medida, costo unitario, consumo específico y consumo anual durante el período de análisis, proveedores y posibilidad de abastecimiento, indicando alternativas de cambios.

Consultas realizadas a proveedores sobre precios, volúmenes a abastecer y posible financiación. Discriminación del IVA.

4.3.3. Transporte. Indicar el transporte previsto para los insumos y productos elaborados. Costos de los fletes a contratar.

4.4. Requerimiento de personal: Organigrama de la empresa actual y futuro. Mano de obra directa que se incorpora, tipo y cantidad, horas trabajadas, turnos, jornales de convenio y cargas sociales. Personal indirecto de producción, administración y comercialización: tipo de empleados, cantidad, sueldos y cargas sociales que requiere el proyecto.

En caso de industrias estacionarias o periódicas se consignará el personal a ocupar en las distintas épocas del año, indicando la cantidad de turnos, días y horas de trabajo. Se confeccionará esta información utilizando el ANEXO IV.

Cuando la empresa está en marcha e interesa analizar su evolución futura se informará sobre el personal actual dentro de la misma clasificación. En este caso no se debe contar con deudas exigibles a la fecha de presentación del proyecto de inversión, tanto de aportes como contribuciones, debiendo adjuntarse fotocopias autenticadas de los últimos 3 meses ingresados en cada uno de los organismos competentes de la Previsión Social. Se manifestará bajo declaración jurada que se lleva la documentación que exigen las disposiciones laborales vigentes.

## 5. TAMAÑO DEL PROYECTO

5.1. Capacidad real de producción del proyecto. Etapas de concreción. Ritmo de trabajo previsto. Grado de aprovechamiento.

5.2. Si la empresa está en marcha se indicará la capacidad real de producción actual, ritmo de trabajo y grado de aprovechamiento.

5.3. Relación entre la capacidad real a instalar, el análisis de la demanda futura y la disponibilidad de insumos (materias primas, materiales, mano de obra, etc).

5.4. Justificación del tamaño adoptado.

5.5. Determinación del período de análisis o "vida útil" del proyecto: base de referencia. Consecuencias a tener en cuenta al tomar períodos de análisis distintos (Valores residuales de activos y/o necesidad de reinversiones).

5.6. Punto de equilibrio económico-financiero durante el período de análisis. ANEXO XII bis.

## 6. LOCALIZACION

6.1. Infraestructura existente en el lugar de radicación: energía, combustibles, agua, desagües, vías de comunicación, transportes, etc.

6.2. Disponibilidad zonal de mano de obra: tipo y cantidad.

6.3. Disponibilidad zonal de los insumos: tipo, calidad y cantidad. Canales de distribución.

6.4. Factores que se consideran decisivos para la elección realizada.

6.5. Incidencia del proyecto en la localidad elegida.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION. ANEXO V. (en trimestres y años)

El tiempo de ejecución del proyecto comprende el período de instalación o construcción y el período de explotación. Se enumerarán las principales tareas a realizar estimándose el tiempo que demandará cada una de ellas el cual se representa por medio de barras en un diagrama (diagrama de Gantt).

El período de instalación se iniciará con la aprobación del proyecto de inversión y el otorgamiento de los beneficios promocionales de la Ley N°928; culmina, con la prueba en vacío de las máquinas y/o equipos operativos. El tiempo en este período está subdividido en trimestres, como mínimo.

El período de explotación se inicia con el ingreso de la materia prima al proceso de elaboración; se desarrolla anualmente indicando las etapas que pudiera tener hasta alcanzar el nivel máximo de producción programado. La primer etapa de producción, hasta alcanzar la calidad y costo presupuestado, se denomina "puesta en marcha". Este período termina en el "corte final" del período de análisis requerido. En el diagrama basta con indicar el año de la máxima producción.

8. INVERSIONES DEL PROYECTO. ANEXO VI. (en divisas y pesos)

Se informará sobre las inversiones de activo fijo y activo de trabajo por rubro indicando FECHA DE REFERENCIA, inversiones REALIZADAS y A REALIZAR con discriminación de GASTO INTERNO Y GASTO EXTERNO; este último, en la DIVISA del país de origen y el EQUIVALENTE EN PESOS que corresponda al CAMBIO de la FECHA. Se incorporará el impuesto al valor agregado (IVA) de estas inversiones. Por separado se informará sobre el detalle de cada rubro.

9. ACTIVO DE TRABAJO. INVERSION. ANEXO VII. (en divisas y pesos). CALENDARIO.

Se determinará el ACTIVO DE TRABAJO por rubro con las indicaciones del punto 8; y se restará en los rubros que corresponda las imputaciones de amortizaciones y utilidades para obtener la INVERSION EN ACTIVO DE TRABAJO a la cual se sumará el IVA sobre bienes de cambio, resultando la INVERSION TOTAL EN ACTIVO DE TRABAJO. Aunque se trate de un proyecto de inversión que alcance rápidamente y mantenga un nivel de producción y venta, se producirán cambios en los costos de producción que modificarán el valor de los bienes de cambio. Para definir el nivel de inversión máximo se hará referencia al momento en el cual se alcanza la máxima producción programada. Se debe desarrollar para ello el CALENDARIO.

Se incorporará el impuesto al valor agregado (IVA) sobre bienes de cambio. Por separado se informará sobre el detalle de cada rubro.

10. CALENDARIO DE INVERSIONES TOTALES. ANEXO VIII. (en divisas y pesos)

Para cada uno de los rubros de inversión se determinará el año de incorporación al proyecto, a partir de lo REALIZADO con anterioridad a la FECHA DE REFERENCIA, indicando con años negativos los del período de instalación y positivos los del período de explotación.

11. FINANCIACION DE LAS INVERSIONES. CALENDARIO. (en divisas y pesos). ANEXO IX.

Cada una de las inversiones del Anexo VI, valuadas a precio contado o costo de producción, tendrá indicada la fuente de financiación y la fecha (año) en la cual se hace efectivo el aporte o crédito. Para ello se confeccionarán planillas que integran el ANEXO IX.

El crédito no renovable puede corresponder a distintas fuentes y está destinado a la financiación de activo fijo. Igualmente, el crédito renovable puede corresponder a distintos créditos (incluso de proveedores) y está destinado a financiar activo de trabajo.

Los fondos autogenerados generalmente financian proyectos de varias etapas y corresponden a lo generado en las primeras. (utilidades y reserva de amortizaciones).

Cuando los aportes o los créditos son en divisas se hará la conversión a pesos aplicando de la FECHA DE REFERENCIA.

Habrá que tener en cuenta las disposiciones del Banco Central en materia de endeudamiento y cuidar de mantener las proporciones adecuadas entre el capital propio y los créditos en los distintos años.

12. SERVICIO DE LOS CREDITOS (en divisas y pesos). ANEXO X

Cada uno de los créditos originará una planilla que tiene en la parte superior información general sobre el tipo de operación y en la parte inferior la evolución de la deuda, los reembolsos y el pago de los intereses.

Se confeccionarán planillas que resumen los servicios de créditos no renovables y renovables y, finalmente una que resume las dos anteriores. En esta última se informa por año el monto total en concepto de intereses, comisiones y gastos bancarios constituyendo el gasto financiero; estos gastos durante el período de instalación se activan como intereses preoperativos.

Durante el período de análisis del proyecto se paga la totalidad de los créditos no renovables, existiendo la totalidad del endeudamiento correspondiente a los créditos renovables al momento del "corte final" del período.

13. COSTOS ANUALES. (en pesos). ANEXO XI.

Se aplicará el sistema de costos por absorción estableciendo 4 centros: Producción, Administración, Comercialización y Financiero. Si interesara se podrían determinar costos por productos aplicando coeficientes de distribución en cada centro y aún en cada gasto de dichos centros, por año.

En el caso de requerirse costos totales se inicia el estudio determinando los GASTOS DE PRODUCCION y se activan los Gastos de Puesta en Marcha (exceso de gastos variables en ese período) y la Mercadería en Curso y Semielaborada obteniéndose los COSTOS DE PRODUCCION. Si de este costo se activan los incrementos del Stock de elaborados se determina el COSTO DE PRODUCCION DE LO VENDIDO. A este costo se le sumarán los COSTOS DE ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIERO y se obtendrá el COSTO TOTAL DE LO VENDIDO. Esta determinación se realizará por año del período de análisis, acompañando el desarrollo analítico y cálculo de cada gasto. Se clasificarán los gastos en constantes (dependientes de la estructura) y varia

13. COSTOS ANUALES (continuación)

bles (dependientes del volumen de producción) a fin de determinar oportunamente el punto de equilibrio.

14. CUADRO DE RESULTADOS PROFORMA (en pesos). ANEXO XII

Este cuadro se desarrolla para cada año del período de análisis. Si el proyecto no se incerta en evolución anterior propia o de la empresa que lo tiene como parte de su evolución, se presentará desvinculado del almanaque haciendo referencia al Año 1, Año 2, etc, hasta el último Año del período de análisis. Cuando hay evolución anterior, y por lo tanto balances generales con o sin cuadro de resultados, se adoptará el período que abarca el ejercicio contable aunque se informe exclusivamente sobre el proyecto; oportunamente se podrá informar sobre el consolidado de la empresa existente con proyecto.

En el Anexo II se determinaron las ventas anuales a base de precios que definían la política comercial del proyecto con certidumbre: precio contado o precio con financiación incluida (el plazo de financiación promediaba sobre el total de la venta). Por lo tanto, no se preven descuentos.

Los impuestos que se aplican sobre utilidades son el impuesto a los activos y el impuesto a las ganancias, devengados.

Otros resultados podrían ser los correspondientes a inversiones fuera del proyecto realizadas con utilidades del mismo.

15. PUNTO DE EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO (en pesos). ANEXO XII bis.

Del Anexo XI. COSTOS ANUALES y del ANEXO II. PROGRAMA DE VENTAS se extrae información para determinar anualmente el punto de equilibrio según la fórmula:

$$P.E.(%) = [\text{gasto constante} / (\text{venta} - \text{gasto variable})] \times 100$$

Este punto de equilibrio se puede mostrar realizando el gráfico correspondiente y apreciar la magnitud del ángulo formado entre la línea de COSTO TOTAL DE LO VENDIDO y la línea de VENTAS.

16. CREDITO FISCAL IVA. INCREMENTOS. (en pesos). ANEXO XIII.

Al realizar las inversiones de Activo Fijo y las correspondientes a los Bienes de Cambio se pagará el IVA originándose un CREDITO FISCAL que puede cobrarse de la diferencia entre el IVA percibido por las VENTAS y el IVA pagado en relación al COSTO TOTAL DE LO VENDIDO. Cuando, con este procedimiento el CREDITO FISCAL IVA de inversiones se anula, esa diferencia en el futuro pertenece a la D.G.I. El CREDITO FISCAL IVA puede ser aplicado al pago de algunos impuestos.

17. BALANCES PROFORMA (en pesos). ANEXO XIV.

Este balance se elaborará para cada año del período de análisis. Las cuentas de estos balances, por el hecho de ser proyectados, son pocas y constituyen una estructura simple.

En el ACTIVO CORRIENTE la DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCOS está formada por el Mínimo más el SALDO ACUMULADO del Cuadro de Fuentes y Usos; el CREDITO POR VENTAS (sin IVA) puede incrementarse hasta alcanzar el estado normal, que se mantiene;

### 1.7. BALANCES PROFORMA (continuación)

OTROS CREDITOS tiene el CREDITO FISCAL IVA que se estima cobrar a menos de 1 año; los BIENES DE CAMBIO tienen los stocks de materias primas y materiales valuados al precio contado de plaza y la mercadería en curso y semielaborada y el stock de elaborados valuados al costo de producción, que se incrementan hasta los valores promedio normales y se mantienen ( los valuados al costo de producción podrían tener pequeñas diferencias pues ese costo unitario disminuye con los años); Las INVERSIONES son a menos de 1 año y corresponden a la aplicación de los fondos autogenerados del proyecto fuera de la empresa; finalmente se preve una cuenta de OTROS.

En el ACTIVO NO CORRIENTE puede haber cuentas de CREDITO POR VENTAS, OTROS CREDITOS e INVERSIONES cuando son a cobrar a más de 1 año; los BIENES DE USO son los propiamente de activo fijo que una vez formados se van depreciando hasta el valor residual que tienen al final del período de análisis; los CARGOS DIFERIDOS son los rubros asimilables a activo fijo que se amortizan a corto o mediano plazo. En el PASIVO CORRIENTE están las deudas originadas por los créditos renovables que son las DEUDAS BANCARIAS Y COMERCIALES (a sola firma, documentadas, prendarias o hipotecarias) y las deudas con vencimiento a menos de 1 año originadas en los créditos no renovables.

En el PASIVO NO CORRIENTE están las DEUDAS COMERCIALES Y BANCARIAS originadas en los créditos no renovables (incluido el promocional de la Ley N°928) con vencimiento a más de 1 año que van decreciendo hasta desaparecer dentro del período de análisis.

En el PATRIMONIO NETO esta la cuenta CAPITAL que una vez integrada se mantiene constante, las UTILIDADES DEL EJERCICIO (las del Cuadro de Resultados despues de impuestos menos los Honorarios al Directorio y los Dividendos en Efectivo) y las UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES.

### 18. CUADRO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en pesos). ANEXO XV.

Se desarrolla este cuadro para todo el período de análisis (instalación y explotación). A diferencia de un "flujo de fondos" ("cash flow") en este cuadro se se informa sobre valores devengados. Algunos valores son incrementales (proviene de la diferencia de balances) y otros son los totales del año (proviene de los cuadros de resultados).

En materia de "créditos" se deben incluir todas las necesidades de financiación a fin de no acumular saldos negativos, al final de la evolución de cada año.

Las ventas, sin IVA, son las del cuadro de resultados. En "beneficios promocionales" se da ingreso al monto de los impuestos devengados sobre los cuales se solicita la exención.

Los incrementos de activo fijo y de trabajo son los valores contables, sin IVA. El costo total de lo vendido proviene del cuadro de COSTOS e igualmente, sin IVA. Los incrementos del CREDITO FISCAL se determinan en el Anexo XIII.

En algunos casos no se desarrolla la política de la empresa en relación a dividendos en efectivo para establecerla con las fuentes de financiación.

19. TASA INTERNA DE RETORNO (TIR). (en pesos). ANEXO XVI.

La tasa interna de retorno se determina sumando los saldos actualizados del proyecto durante el período de análisis (VAN). La tasa de actualización que iguala los saldos actualizados positivos y negativos (VAN = 0) es la tasa interna de retorno (TIR).

Tomando como referencia de actualización el momento en que se inicia la producción y considerando todo lo invertido hasta ese momento como realizado en ese instante, la evolución futura tanto de ingresos como de egresos se supondrá realizada al final de cada año.

Los egresos de activo fijo, sin IVA, tienen al final del período de análisis el recupero del valor residual (valor contable); con el activo de trabajo sucede lo mismo pero el recupero es total. También son egresos del proyecto los impuestos pagados sobre utilidades y los incrementos del crédito fiscal.

Los ingresos están formados por las utilidades antes de impuestos, los intereses de los créditos renovables y no renovables y las amortizaciones de activo fijo.

La diferencia anual entre ingresos y egresos es el saldo a actualizar. La sumatoria de estos saldos actualizados constituye el VAN (se debe hacer referencia a la tasa de actualización empleada). Utilizando distintas tasas de actualización se llega a una que anula el VAN; esta es la tasa interna buscada.

20. TASA DE RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO. (en pesos) ANEXO XVII.

En este caso el egreso está constituido por los aportes de capital que realizan los inversores; hay un valor de recupero al final del período de análisis formado por el valor residual del activo fijo, el activo de trabajo original menos la deuda por los créditos renovables que a esa fecha, por su naturaleza, están impagos.

Los ingresos, destinados a los inversores, son los dividendos en efectivo que se repartieron durante el período analizado y los saldos de cada año del cuadro de fuentes y usos de fondos.

Con un procedimiento igual al del punto anterior se llega a determinar la tasa de rentabilidad del capital propio (TOR).

Interesa determinar el cociente entre la TOR y la TIR que se denomina "efecto palanca" y que muestra el beneficio adicional sobre la TIR logrado para los inversores a través de una buena financiación de terceros (créditos).

---

21. INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE. Medidas a tomar para solucionar los problemas emergentes.

22. GARANTIAS OFRECIDAS. Declaración sobre el valor actual de las mismas.

---

ANEXO I

PROGRAMA DE PRODUCCION DEL PROYECTO (volúmenes)

Bienes y/o servicios	Unidad de medida	Volúmenes durante el período de análisis, por año
Productos:		
		Subtotal:
Subproductos:		
		Subtotal:
Desperdicios con valor comercial:		
		Subtotal:

Stock promedio de elaborados (1)

(1) existencia que se consigna al final de cada año del período de análisis.

Nota: Se hará referencia a pocos bienes y/o servicios (3 ó 4) que puedan representar a la producción total.

ANEXO II

PROGRAMA DE VENTAS DEL PROYECTO (volúmenes y pesos)

Bienes y/o servicios	Unidad de medida	período de análisis, por año		
		cantidad	precio unitario (1)	monto total
* Productos:				
Subtotal:				
Subproductos:				
Subtotal:				
Desperdicios:				
Subtotal:				
TOTAL DE LA VENTA:				

(1) si el precio unitario incluye financiación habrá que indicar el plazo de pago.

ANEXO III: MAQUINAS Y EQUIPOS DEL PROYECTO

---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

---

1. Numeración correlativa en el plano de distribución en planta.
2. Denominación de la máquina y/o equipo.
3. Cantidad de unidades correspondientes a la denominación.
4. Capacidad de producción real (capacidad teórica x coeficiente de rendimiento operativo) de cada unidad, en la unidad de tiempo que corresponda.
5. Precio unitario en la moneda de origen. En las máquinas y/o equipos nacionalizados o a importar se hará referencia al valor F.O.B.; en los nacionales es el precio en la puerta del proveedor. Se indicarán en todos los casos precios contado; si hay financiación deberá indicarse por separado el plan de pagos.
6. Es el producto entre 3 y 5. Esta columna es el costo total a nivel proveedor (nacionales) ó F.O.B.(nacionalizado/a importar)
7. En el caso de las máquinas nacionalizadas incluye los gastos de importación más la utilidad del vendedor local; en las máquinas y/o equipos a importar, los gastos conexos a la importación. En todos los casos se incluirá el transporte hasta la planta y el montaje. Esta columna es el costo total en fábrica, incluido el montaje
8. Impuesto al valor agregado sobre los rubros que correspondan.(IVA)
9. País de origen.
- 10.Observaciones.

Nota: Los puntos 7 y 8 tienen parciales y TOTALES en pesos.

ANEXO IV: REQUERIMIENTO DE PERSONAL DEL PROYECTO

1. Mano de obra directa (aquella que produce la transformación, manualmente o por medio de máquinas y/o equipos)

sector operativo	tipo de operario	cantidad	horas trabajadas	jornal nominal	cargas sociales	gasto total	observaciones
------------------	------------------	----------	------------------	----------------	-----------------	-------------	---------------

TOTALES:

2. Personal indirecto (el resto del proyecto) Se confeccionará un cuadro por area: Producción, Administración y Comercial.

Tipo de empleado	cantidad	sueldo mensual	meses trabajados	cargas sociales	gasto total	Observaciones
------------------	----------	----------------	------------------	-----------------	-------------	---------------

TOTALES:

Se confeccionarán cuadros por cada año del período de análisis que incorpore algún cambio  
Los jornales y sueldos son los que corresponden según convenio laboral que se debe adjuntar  
La cantidad de personas corresponde al promedio anual.

ANEXO V: CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO (en trimestres y años)

	PERIODO DE INSTALACION (años negativos, en trimestres)	PERIODO DE EXPLOTACION (años positivos)
1. Otorgamiento de los beneficios promocionales (Ley N°928)		
2. Desarrollo del proyecto de ingeniería		
3. Aprobaciones Municipales de obras civiles e instalaciones		
4. Construcción del edificio y obras complementarias		
5. Liquidaciones de los créditos acordados, para el edificio		
6. Construcción de las instalaciones industriales y auxiliares		
7. Compra de máquinas y/o equipos		
8. Liquidación de los créditos acordados para maquinarias		
9. Montaje de las máquinas y/o equipos		
10. Capacitación del personal		
11. Pruebas en vacío de la maquinaria		
12. Compra de los stocks iniciales de materia prima y materiales		
13. Inicio de la producción		
14. Período de puesta en marcha		
15. Niveles de producción previstos:		
operación al       % de la producción máxima		
.....		
operación al 100 % de la producción máxima		

Nota: La enumeración de tareas es solamente ejemplificativa.

ANEXO VI: INVERSIONES DEL PROYECTO ( en divisas y en pesos)

1. INVERSIONES FIJAS

1.1. Activo fijo:

Terrenos, sus mejoras y otros recursos naturales  
Edificios y obras complementarias  
Instalaciones industriales y auxiliares  
Máquinas y/o equipos  
Gastos conexos a importaciones  
Transporte y montaje  
Rodados y equipos auxiliares  
Infraestructura  
Muebles y útiles  
Otros e imprevistos

1.2. Rubros asimilables:

Investigaciones y estudios  
Constitución y organización de la empresa  
Patentes y licencias  
Gastos durante la instalación (adm. e ing.)  
Intereses preoperativos  
Gastos de puesta en marcha  
Otros e imprevistos

1.3. INVERSIONES DE ACTIVO FIJO

1.4. IVA sobre inversiones fijas

1.5. TOTAL INVERSIONES FIJAS

2. INVERSIONES EN ACTIVO DE TRABAJO

2.1. Inversiones en Activo de Trabajo (máximo de 1.7.Anexo VII)

2.2. IVA sobre bienes de cambio (máximo en 1.8.Anexo VII)

2.3. TOTAL INVERSIONES EN ACTIVO DE TRABAJO

3. INVERSIONES DEL PROYECTO

FECHA DE REFERENCIA: / /

TIPO DE CAMBIO:

Este cuadro debe indicar lo REALIZADO y A REALIZAR. También en cada caso el GASTO INTERNO Y EXTERNO; este último en divisas del país de origen con el equivalente en pesos. Se indicarán los totales por rubro.

Se aplican precios contado y valores constantes a partir de la Fecha de Referencia.





ANEXO X: continuación

b) servicio del crédito (continuación)

- 1 Fechas de liquidaciones de los créditos, pago de intereses y gastos bancarios, y de pago de cuotas de amortización.
- 2 Saldo de la deuda.
- 3 Monto de la cuota de amortización semestral.
- 4 monto del interés pagado sobre el saldo de deuda al principio del semestre.
- 5 Gasto bancario pagado en el semestre.
- 6 Amortización anual de la deuda.
- 7 Intereses anuales pagados.
- 8 Gastos bancarios anuales pagados.
- 9 Observaciones.

Para los créditos renovables y el resumen de los mismos se utilizan planillas similares donde la deuda es constante dado que no hay amortizaciones y solo se pagan intereses y gastos bancarios con frecuencia trimestral o semestral.

Finalmente se confeccionará una planilla resumen de los dos tipos de crédito que tiene las características de la más compleja (créditos no renovables).

Las tasas de interés aplicadas están deflacionadas. El plazo de los créditos de proveedores de materias primas y materiales surge del estudio de mercado.

Los intereses y gastos bancarios abonados anualmente por la totalidad de los créditos constituyen el costo financiero a excepción de los devengados durante el período de instalación que serán activados como "intereses preoperativos".

ANEXO XI: COSTOS ANUALES (en pesos)

	G. CONSTANTE	G.VARIABLE	G. TOTAL
1. GASTOS DE PRODUCCION			
1.1. Materias primas			
1.2. Mano de obra directa			
1.3. Gastos de fabricación:			
1.3.1. Amortizaciones			
1.3.2. Personal indirecto			
1.3.3. Materiales			
1.3.4. Energía adquirida y combustible			
1.3.5. Tasas e impuestos			
1.3.6. Seguros			
1.3.7. Otros e imprevistos			
1.4. TOTAL GASTOS DE PRODUCCION			
Menos: Gastos de puesta en marcha			
1.5. Incremento de mercadería en curso y semielaborada			
1.6. COSTO DE PRODUCCION			
Menos: Incremento de stock			
1.7. de elaborados			
1.8. COSTO DE PRODUCCION DE LO VENDIDO			
2. COSTO DE ADMINISTRACION			
Detallar la estructura de gastos			
3. COSTO DE COMERCIALIZACION			
Detallar la estructura de gastos			
4. COSTO DE FINANCIACION			
4.1. Intereses créditos no renovables			
4.2. Intereses créditos renovables			
4.3. Intereses totales			
5. COSTO TOTAL DE LO VENDIDO			

Estos costos se determinan por año del período de análisis y si fuera necesario, por proceso o producto discriminando siempre entre constantes y variables para poder determinar el punto de equilibrio.

Se acompañará el cálculo realizado para determinar cada gasto.

ANEXO XII: CUADROS DE RESULTADOS PROFORMA. (en pesos)

	Desde el / /	o Año	
	Hasta el / /		
			pesos %
Ventas			
Otros ingresos			
TOTAL (a)			100
Gastos de producción (b)			
Más: Existencias iniciales de (c)			
Mercadería en curso y semielaborada			
Stock de elaborados			
Menos: Existencias finales de (d)			
Mercadería en curso y semielaborada			
Stock de elaborados			
Gasto de puesta en marcha (e)			
Costo de producción de lo vendido (f)			
(f) = (b) + (c) - (d) - (e)			
Costo de Administración (g)			
Costo de Comercialización (h)			
Costo de Financiación (i)			
Costo total de lo vendido (j)			
(j) = (f) + (g) + (h) + (i)			
Resultado operativo (k)			
(k) = (a) - (j)			
Otros resultados (l)			
Resultado final (m)			
(m) = (k) + (l)			
Menos: Impuestos (indicarlos)			
Mas: Desgravaciones promocionales (indicarlas)			
Resultado despues de impuestos y desgrabaciones			

ANEXO XII bis: PUNTO DE EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO (en pesos)

Desde el / / o Año  
 Hasta el / /

Gastos constantes (a)

Ventas (b)

Gastos variables (c)

Punto de equilibrio (%)

$$P.E \% = [a/(b-c)]100$$

ANEXO XIII: CREDITO FISCAL IVA. INCREMENTOS. ( en pesos)

Desde el / / o Año  
 Hasta el / /

IVA en Inversiones de Activo Fijo (a)

IVA en Bienes de Cambio (b)

Total IVA Inversión Acumulado (c)  
 (c) = (a) + (b)

IVA cobrado con la Venta (d)

IVA pagado en Costo de lo Vendido (e)

Diferencia (f) = (d) - (e)

Recuperos IVA Inversión por año (g)  
 (g) = (f) hasta recupero total

Recupero IVA Inversión acumulado (h)

CREDITO FISCAL IVA Inversión (i)  
 (i) = (c) - (g)

INCREMENTO CREDITO FISCAL IVA Inversión  
 (con su signo)

Nota: son valores devengados

cuando se anula el credito fiscal por inversión se empieza a pagar la diferen-  
 cia (F) a la D.G.I.

ANEXO XIV: BALANCES PROFORMA. (en pesos)

Desde el / / o Año  
Hasta el / /

ACTIVO CORRIENTE:

- Disponibilidad en Caja y Bancos
- Crédito por ventas
- Otros Créditos (Crédito Fiscal IVA)
- Bienes de Cambio
- Inversiones

Total ACTIVO CORRIENTE (a)

ACTIVO NO CORRIENTE:

- Crédito por ventas
- Otros créditos (Crédito Fiscal IVA)
- Inversiones
- Bienes de uso
- Cargos diferidos

Total ACTIVO NO CORRIENTE (b)

ACTIVO TOTAL (a + b)

100

PASIVO CORRIENTE:

- Deudas comerciales
- Deudas bancarias
- Otras deudas

Total PASIVO CORRIENTE (c)

PASIVO NO CORRIENTE

- Deudas comerciales
- Deudas bancarias
- Previsiones
- Otras deudas

Total PASIVO NO CORRIENTE (d)

PASIVO TOTAL (c + d)

PATRIMONIO NETO

- Capital (e)
- Utilidad del ejercicio (f)
- Utilidades de años anteriores (g)

Total del PATRIMONIO NETO (e + f + g)

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO

100

Indicar deudas documentadas, prendas e hipotecas.

ANEXO XV: CUADRO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS. (en pesos)

Desde el / / o Año  
Hasta el / /

FUENTES:

Saldo del ejercicio anterior  
Aportes de Capital  
Crédito promocional Ley N° 928  
Créditos no renovables  
Créditos renovables  
Ventas  
Beneficios promocionales

TOTAL DE FUENTES

USOS:

Incrementos de Activo Fijo  
Incrementos de Activo de Trabajo  
Costo total de lo vendido  
Impuesto Ganancia/Activos  
Cancelación deudas  
Honorarios al Directorio  
Dividendos en efectivo  
Incrementos del Crédito Fiscal

TOTAL DE USOS:

FUENTES - USOS

Más: Amortizaciones del ejercicio  
Saldo al ejercicio siguiente  
Saldo propio del ejercicio

Este cuadro puede tener al final del período de análisis una columna con los totales.

ANEXO XVI: TASA INTERNA DE RETORNO. TIR. ( en pesos)

Desde el / / o Año  
 Hasta el / /

EGRESOS:

Incrementos de Activo Fijo (1)  
 Incrementos de Activo de Trabajo (2)  
 Impuestos a la utilidad  
 Incremento del Crédito Fiscal (con su signo)

TOTAL DE EGRESOS:

INGRESOS:

Utilidades antes de impuestos  
 Intereses del total de créditos  
 Amortizaciones del año o ejercicio

TOTAL DE INGRESOS

DIFERENCIA: (saldos)

Ingresos - egresos	VAN a tasa 0
Actualización de saldos a distintas tasas.	VAN a distintas tasas
Actualización a tasa TIR	VAN = 0

- (1) Valor residual de activo fijo en el último año o ejercicio de análisis, con signo contrario (recupero)
- (2) Valor total del activo de trabajo original que se recupera al final del período de análisis con signo contrario.

ANEXO XVII: TASA DE RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO (en pesos). TOR.

Desde el / / o Año  
 Hasta el / /

TOTAL EGRESOS: Aportes de capital	(1)
INGRESOS:	
Dividendos en efectivo	
Saldo propio del Cuadro de fuentes y usos	
TOTAL INGRESOS	
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	
SALDOS ACTUALIZADOS A TASA TOR	

- (1) Recupero del Valor residual de Activo, Activo de trabajo, menos deuda por créditos renovables; el resultado de este recupero con signo contrario al capital invertido.

## APENDICE

Temarios de la Dirección General de Industria y Comercio que fueron analizados y comentados en el informe.

Consulta Previa

Formularios Nº 1 y 2 para la formulación de los Proyectos de inversión.

Metodología para la elaboración de los informes técnicos.

3 de mayo de 1993.

## Metodología para la redacción de informes técnicos.

Con el objeto de lograr un adecuado ordenamiento en el análisis y redacción de los informes técnicos de esta Dirección, vinculados con los créditos de promoción industrial, se presenta esta metodología de trabajo, obligatoria para todos los estudios que se realicen a partir de la sanción de la misma.

Esta sistematización de la información procura un ordenamiento lógico y coherente que concluya en una opinión técnica terminante, de conformidad con la legislación vigente.

El modelo de la Metodología para la Redacción de Informes Técnicos se presenta en el Anexo I y ...

La naturaleza, características y especificidad de los problemas que plantea cada especialidad en la rama de la ingeniería, hace necesario que a partir de la fecha de aplicación de esta norma de procedimientos, los informes de Ingeniería del Proyecto incluyan un acápite denominado Fundamentos de la Opinión Técnica, a incorporar después de las Conclusiones, y cuyo contenido está detallado en el rubro correspondiente del Anexo I.

Las medidas que se adoptan contribuirán a mejorar el nivel de estudios de este Departamento a la vez que procuran una mejor interpretación por parte de otros sectores.

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

**ANEXO I**

El presente temario corresponde a los casos en que el estudio a realizar se refiera a empresas no vinculadas con la S.I.C., ya sea con actividades iniciadas o a iniciar.

En los casos de empresas ya vinculadas con la S.I.C., los puntos a tratar, como asimismo la profundidad con que se encararan los mismos, quedará a criterio del técnico actuante en función de los antecedentes que se disponga de la empresa y el concepto que la misma le merezca, tratando con la objetividad que permite el manejo de los valores que a través de los balances o registraciones contables proporcione la firma.

**1 - ANTECEDENTES Y EVOLUCION**

1.1 - Fecha de Iniciación de Actividades

--	--	--

1.2 - Descripción de la Producción que desarrolla:

---

---

---

---

---

---

1.3 - Destino de la Producción:  
(Marque con una cruz)

1.3.1 - Bienes de Consumo final (durables o no).

1.3.2 - Bienes de Demanda Intermedia.....

1.3.3 - Bienes de Capital.....

1.3.4 - Servicios.....


En todos los casos realice su descripción en hoja anexa.

1.4 - Mercado que abastece: (Indicar si es local o de exportación y su incidencia).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

1.5 - Cambios de rubros productivos experimentados en su

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

actividad.

Señalar los motivos (marque con una cruz):

Demanda insuficiente		Demanda insatisfecha	
Competencia Nacional		Competencia extranjera	
Cambio tecnológico		Saturación del Mercado	
Aparición de Sustitutos		Otros	

Describa brevemente:

---



---



---



---



---

1.6 - Evolución histórica de la Empresa

Confeccione, según la antigüedad en la actividad, para un periodo histórico retrospectivo no mayor de 5 años, el siguiente cuadro:

AÑO	PRODUCCION EN UNIDADES	CAPACIDAD Unid/Año	V E N T A S		REVENTA (%)
			Unidades	Pesos	

En los casos que no resulte posible determinar la producción, la capacidad instalada o las ventas en unidades físicas, se indicarán:

- el volumen de ventas en moneda constante constante (deflacionado por el índice de precios del sector que corresponda a la industria, promedio de los meses correspondientes al año del balance)

- las inversiones realizadas en activos fijos (excluidos gastos de mantenimiento)

- el consumo de fuerza electromotriz u otro elemento que sirva de base a la opinión técnica.

Indique cuál índice utilizó:

---



---

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

Tratándose de nuevo emprendimiento, los parámetros se dejarán establecidos a fin de permitir el control de gestión, tanto de la empresa como de los organismos financieros que asistan al proyecto.

La columna de REVENTA (en porcentajes) se utilizará en aquel caso que el emprendimiento realice operaciones de comercialización sin industrializar el producto (no haya transformación del producto antes de su venta).

**1.7 - Inversiones que motivan la solicitud de crédito y causas que la originan:**

La inversión, desde el punto de vista técnico, puede tener finalidades diversas, además de la iniciación de un nuevo emprendimiento industrial (que obviamente abarca todos los objetivos que a continuación se detallan y aún otros que seguramente se omiten y que Ud. deberá detallar y comentar brevemente).

Marque con una cruz el/los motivos y explique:

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Aumento de la producción  |
| <input type="checkbox"/> | 2. Mejoramiento de la producción   |
| <input type="checkbox"/> | 3. Modernización del equipo productivo   |
| <input type="checkbox"/> | 4. Eliminación de "cuellos de botella"   |
| <input type="checkbox"/> | 5. Integración de la Producción (vertical y/o horizontal)                        |
| <input type="checkbox"/> | 6. Mejoramiento de la calidad de producción                                      |
| <input type="checkbox"/> | 7. Racionalización de los insumos y seguridad de abastecimiento en los servicios |
| <input type="checkbox"/> | 8. Adecuación de las plantas a disposiciones legales y reglamentarias vigentes   |
| <input type="checkbox"/> | 9. Mejoras en las condiciones de salubridad, higiene y seguridad                 |
| <input type="checkbox"/> | 10. Cambios de localización industrial   |
| <input type="checkbox"/> | 11. Mecanización y automatización de tareas técnicas y administrativas           |
| <input type="checkbox"/> | 12. Racionalización de procesos productivos                                      |
| <input type="checkbox"/> | 13. Otros  |

DESCRIPCION:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## 2 - MEDIOS FISICOS DE PRODUCCION

En todos los casos se analizará como las inversiones proyectadas tienden a solucionar los problemas existentes o permitir las ampliaciones programadas y los factores determinantes en el análisis de las alternativas examinadas.

### 2.1 - Planta Industrial

2.1.1 - Localización: Comentario en relación a infraestructura:

a) ubicación de mercado y fuentes de abastecimiento

---

---

---

---

b) régimen promocional provincial y otros si los hubiere

---

---

---

---

### 2.1.2 - Régimen de Ocupación:

- Tratándose de edificios de propiedad de la firma, verifique la documentación que lo acredite, ante la posibilidad de que el mismo pueda eventualmente ser ofrecido como bien de garantía de crédito.

Documentación verificada:

---

---

---

- En el caso de ser arrendado, analizar si la fecha de vencimiento del contrato asegura el funcionamiento de la planta por un período compatible con los cronogramas del proyecto.

Documentación verificada y fecha de vencimiento del arrendamiento:

---

---

---











## 5 - PRODUCCION

### 5.1 - Procesos de Elaboración:

Se comentará brevemente el o los procesos de elaboración, analizando cuando las circunstancias lo aconsejen:

- Diagrama de bloques
- Diagrama de flujos
- Balance de masas
- Balance de energía

que deberá anexarse al presente informe.

Proceso de Producción actual:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Proceso de Producción futuro:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### 5.2 - Tecnología:

Se analizará el origen de la tecnología empleada: firmas proveedoras de equipos, asistencia técnica a la producción, firma consultora si la hubiere (excluyendo las que proveen licencias), uso de patentes o licencias. Se comparará la tecnología utilizada con la vigente en la competencia a nivel regional y nacional. Correcciones. Promover acogimiento a los beneficios de la Ley Nº. \_\_\_\_\_

---

---

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

5.3 - Investigación de Mercado:

Se consignará si la empresa realiza estudios en forma sistemática, en forma directa o por medio de terceros, si lo hace a través de estimaciones por conocimiento de la plaza. Como en otros ítems analizados, el técnico procederá a señalar deficiencias, errores u omisiones y proporcionando aquellos elementos a su alcance a manera de aporte.

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

5.4 - Control de Calidad:

Se comentará la existencia o no de un adecuado departamento específico, si el o los productos están normalizados, si los artículos poseen sello de calidad según Normas I.R.A.M.. En aquellos casos en que la carencia o insuficiencia de controles incida negativamente, deberá inducirse a la empresa a fin de que proceda a la implementación de métodos adecuados, cuya adopción será de cumplimiento obligatorio en un plazo razonable y a cuyos fines se aportará la ayuda conveniente.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

5.5 - Planeamiento de la producción:

Se indicarán los planes de producción en el corto, mediano y largo plazo, como así también los procedimientos utilizados a tal fin.

Se analizará la factibilidad de cumplimentar dichos planes con y sin las incorporaciones previstas y la posibilidad que el mercado (local y/o de exportación) absorba dichas producciones.

Rubro \ Año	1	2	3	4	5, 6, ....
Producción					
Ventas					
Stock					
Otros					
Aprovech. (%)					

Comente:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

*ventas*  
*Stock, elab. de...*  
*Producción*  
*Mercado y de exportación*  
*Mercado local y/o de exportación*  
*Consumos de I.R.P.*  
*Stock de I.P.*  
*Consumos de I.P.*

*Según el...*  
*Grado de...*

## 6 - ORGANIZACION Y CAPACIDAD TECNICO

En virtud de los puntos tratados precedentemente, como así también de cualquier otro factor que pudiera tener significación al respecto, se analizará la organización y capacidad técnico-empresaria en función del tamaño y tipo de industria y de las inversiones programadas. Cuando el logro de los objetivos previstos, dependiera primordialmente de una adecuada organización y capacidad técnico empresarial, las mismas podrán ser juzgadas según los puntos que a continuación se proponen:

### 6.1 - Organización:

6.1.1 - Factores estáticos: Organigrama, manual de funciones y de procedimientos. Sistemas administrativos para el control y seguimiento de la marcha de la empresa.

6.1.2 - Factores dinámicos: Flexibilidad y adaptabilidad de la empresa frente a modificaciones estructurales históricas o eventuales (futuras).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### 6.2 - Dirección:

Objetivos, políticas y planes a largo plazo, estudios de mercado, programación y planificación presupuestaria, de producción, de ventas, de materias primas (abastecimientos) y de personal. Selección, capacitación y motivación del personal. Estudios de métodos y tiempos. Sistemas de control de existencias. Existencias de costos standards.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
 : PROVINCIA DE LA PAMPA

6.3 - Capacidad Empresarial:

Participación en el mercado, rentabilidad histórica. Reinversión de utilidades. Logro de los objetivos prefijados.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

6.4 - Capacidad Técnica:

Funcionamiento de los sectores de producción, mantenimiento o ingeniería de planta, ingeniería industrial, control de calidad e investigación y desarrollo. Mejoras introducidas en los equipos o productos.

Reducción de los costos logrados como consecuencia de innovaciones tecnológicas.

Asistencia técnica externa.

En todos los casos la opinión se emitirá teniendo en cuenta el tamaño y tipo de proyecto y de empresa, debiendo obviamente guardar proporción con los mismos.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**7 - PLAN DE INVERSIONES**

7.1 - Monto de las inversiones requeridas:

A modo de resumen se confeccionará el siguiente cuadro, relacionado con la totalidad de las inversiones que hacen al proyecto analizado, estén o no comprendidas en las solicitudes de apoyo.

I T E M S	V A L O R E S			D E C L A R A D O S			
	REALIZADOS			A REALIZAR			Total
	Gastos	G.Externo	Total	Gastos	G.Externo	Total	

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

	Internos	Divisas	\$	Internos	Divisas	\$	General
*Activo fijos y destinos asimilables.							
*Interes preoperat.							
*I.V.A. Subtotal A.F.							
*Activo de Trabajo							
*TALES							

Se indicarán las relaciones de cambio consideradas.  
Este cuadro deberá confeccionarse tanto para valor declarado *(del 10/1/15)* como para valor estimado *(del 10/1/15)*.

7.3 - Inversiones en activo de trabajo:

DETERMINACION DEL ACTIVO DE TRABAJO

Base de calculo

DATOS:	DIAS
Tiempo de espera de la Materia Prima: Tiempo requerido para el proceso de producción: Tiempo de espera para lograr la venta (tiempo en almacenes): Tiempo de financiación acordada a clientes:	

DATOS PARA EL ACTIVO DE TRABAJO	Gasto Total (1)	Dias exigidos por el ciclo (2)	Dias concedido por el proveedor (3)	Dias en que es requerido el capit. 2-3= (4)	Coefic. de rotación 365/4=(5)	Capital Requerido 1/5= (6)
1.- Costos de producción: Materias primas y materiales (Detalle de las partidas componente)						
*Mano de Obra Directa: (Detalle de las partidas componente)						
*Gastos de fabricación						

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

Amortizaciones Mano de Obra Indirecta y sueldos personal de fábrica (incl. cargas sociales) (Detalle de las partidas componente)  Materiales Energía y Combustible Impuestos Ingresos Brutos Inmobiliario Municipales IVA Activos Ganancias  Seguros  2.- Costos de Administración: Mano de Obra Cargas Sociales Papelería y Utiles Teléfono Honorarios Comisiones y gastos Bcarias Energía Eléctrica Amortizaciones  3.- Costos de Comercialización: Comisiones por Ventas Publicidad y Propaganda  3.- Costos de Financiación: Intereses por Inversión Intereses por Evolución		
<b>ACTIVO DE TRABAJO TOTAL</b>		<b>E (6)</b>

**8 - COSTOS Y RENTABILIDAD:**

**8.1 - Situación Actual:**

Se analizará si la actual estructura de costos permite que la empresa se desempeñe en condiciones de economicidad y competencia en el mercado. En caso negativo se profundizará sobre las causales de la situación.

**8.2 - Costos del Proyecto:**

Se analizarán los costos marginales (incrementales si se trata de ampliaciones) correspondientes al proyecto según el siguiente cuadro para todos los años del proyecto.

	COSTO FIJO	COSTO VARIABLE	COSTO TOTAL
1.-Costos de Producción *Materias Primas *Mano de obra directa (in			

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

cluido las cargas sociales correspondientes)			
Sub total costo primo			
Gastos Generales de Fábrica			
*Mano de obra indirecta : (incluido las cargas sociales correspondientes)			
*Materiales			
*Energía			
*Combustible			
*Impuestos			
*Mantenimiento NO			
*Seguros			
*Amortizaciones			
*Otros (especificar)			
Sub total Gastos Generales de Fábrica.			
Total Costo de Producción GASTO			
2.-Costos de Administración			
*Sueldos y cargas sociales.			
*Seguros			
*Impuestos			
*Gastos Generales			
*Amortizaciones			
*Otros			
Total costos de administración			
Total costo (1. + 2.)			
3.-Costos de Comercialización.			
*Sueldos y cargas sociales.			
*Comisiones			
*Embalajes y Flétes			
*Seguros.			
*Impuestos.			
*Amortizaciones.			
*Otros			
Total costos de comercialización.			
Total Costo (1+2+3)			
4.-Costos Financieros.			
*Intereses			
*Impuesto, gastos y sellos.			
*Otros.			
Total costos financieros			
TOTAL COSTOS			

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

La profundidad del análisis de costos y rentabilidad será graduada por el técnico actuante, conforme a la importancia del proyecto.

**8.3.- Beneficios presuntos del proyecto:**

RUBRO	a ñ o		
	1	2	n
1.-Incremento de Ventas (en unidades)			
2.-Incremento de Ventas (\$ ) = (1) * Precio uni- tario.			
3.-Descuento y Bonificacio- nes. (\$).			
4.-Incr. Neto de Ventas (\$ ) = (2) - (3)			
5.-Incremento Costo Total (\$).			
6.-Utilidad Marginal antes de impuestos= (4)-(5)			

La rentabilidad marginal antes de impuestos se calculará como:

$$\text{Rentabilidad} = \frac{((\text{Utilidad marginal promedio antes de impuestos, amortizaciones y cargos diferidos}) / (\text{Inversión total en Activo Fijo y en Activo de Trabajo})) * 100}$$

**9 - JUSTIFICACION DE LA INVERSION:**

En función de los aspectos técnicos y económicos analizados, se justificarán o no las inversiones programadas fundamentando la opinión emitida.

Es de destacar que una inversión podrá no justificarse aún teniendo una adecuada rentabilidad si la empresa presenta en el aspecto económico, fallas de estructura.

**10 - CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE:**

Si la actividad a desarrollar tiene incidencia en la contaminación ambiental, deberán constar las prevenciones que se tomarán al respecto.

Deberá indicarse hacia dónde y cómo se efectúa la evacuación sanitaria.

**11 - INFORMACION GENERAL:**

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA  
PROVINCIA DE LA PAMPA

Se analizará el encuadre de las inversiones y de la empresa dentro de los aspectos técnicos de la Ley de Promoción y del respectivo Decreto Reglamentario.

- a) La empresa solicitante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo del Decreto nº , en lo que se refiere directamente al emprendimiento a promocionar.
- b) Indicar la fecha de puesta en marcha del proyecto.
- c) Detallar los beneficios solicitados, mencionando en forma expresa, los artículos de la Ley y el Decreto nº , en los que se encuadra.
- d) Indicar Domicilio Postal, Teléfono y Télex.
- e) Informar sobre el número de cuenta corriente con que opera en el Banco de La Pampa.
- f) Todas las hojas del proyecto y su documentación, deberán ser firmadas por los responsables del mismo.
- g) Es de suma importancia que se complete el total de los puntos del presente formulario, ya que la falta de datos en algunos de los ítems implicará la no recepción del proyecto en la Dirección General de Industria y Comercio.
- h) El proyecto deberá ser acompañado por una nota dirigida al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, donde se especificarán los beneficios solicitados.
- i) Detallar las garantías a ofrecer en respaldo del crédito a obtener.



# PROVINCIA DE LA PAMPA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Aprobado por Resolución  
Nº 790 del M.E.H y F.

### Consulta Previa

Modelo de Presentación de Proyectos para  
Acogimiento a los Beneficios de la Ley 928.  
de Fomento a la Producción Industrial y Minera.

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

CONSULTA PREVIA

1.- Nombre completo de la empresa (adjuntar estatutos y/o contrato de sociedad. En caso de empresa unipersonal o sociedad de hecho, nombre de las personas que la integran)

.....  
.....

2.- Forma jurídica

.....

3.- Domicilio de la empresa

Legal: ..... TE .....

Especial: ..... TE .....

4.- Definir con claridad la actividad

.....  
.....  
.....

5.- Ubicación de la planta industrial. Para el caso de empresa nueva, citar tres localidades alternativas de posible ubicación:

.....

6.- Socios y/o accionistas: Nombres, documento de identidad, domicilio, teléfono, profesión, estado civil, participación en la sociedad

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

7.- Adjuntar manifestación de bienes de cada uno de los socios y último balance de la firma.

8.- Síntesis del proyecto:

8.1. Descripción de los artículos que se elaboran y/o a elaborar

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

- 8.2. Destino de los bienes que se elaboran y/o a elaborar (consumo final, utilización intermedia, bienes de capital)  
.....
- 8.3. Adjuntar plano de planta a mano alzada.
- 8.4. Detalle de las maquinarias y equipos a incorporar, indicando si serán nuevas o usadas  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....
- 8.5. Capacidad real de producción del proyecto. Indicar turnos y días de trabajo por año  
.....  
.....  
.....
- 8.6. Para las empresas existentes estimar el incremento en la capacidad de producción que se obtendría con las nuevas inversiones  
Producción actual: .....  
Incremento en la producción: .....
- 8.7. Mercado actual y/o a abastecer (Provincial, Regional, Inter-Provincias-; Nacional; de Exportación)  
.....  
.....
- 8.8. Indicar si existen compromisos ciertos de colocación de los productos (listado de clientes, cartas de crédito)  
.....  
.....  
.....  
.....
- 8.9. Materia prima: Tipo, disponibilidad en la zona; en caso contrario indicar el origen. Proveedores  
.....  
.....  
.....  
.....

89

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

8.10. Personal

Ocupado ..... Masculino: ..... Femenino: .....  
 A ocupar ..... Masculino: ..... Femenino: .....

8.11. Superficie cubierta de la planta industrial .....

Potencia instalada .....

9. Inversiones necesarias para el proyecto (En Australes)

RUBROS	Realizadas	A realizar	TOTAL
<b>ACTIVO FIJO</b>			
Terrenos			
Obra Civil			
Maquinarias y Herramientas			
Instalaciones			
Muebles y Utiles			
Botados			
<b>ACTIVO DE TRABAJO</b>			
Disponibilidades			
Créditos			
Materia prima			
Materiales			
Productos en proceso			
Productos terminados			
<b>TOTALES</b>			

10.- Financiamiento previsto:

FUENTE	REALIZADAS		A REALIZAR		TOTAL	
	Act. Fijo	Act. Trab.	Act. Fijo	Act. Trab.	Act. Fijo	Act. Tr
Capital Propio						
y 923						
Créditos bancarios						
otras Fuentes						
<b>TOTALES</b>						

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

11.- Naturaleza de la garantía ofrecida:

.....  
.....

12.- Fecha probable de puesta en marcha una vez acordados los beneficios: .....

13.- Indicar si se solicitan los beneficios impositivos que determina la Ley 928: .....

.....

14.- Si la radicación del proyecto está prevista en el Parque Industrial de General Pico o Zona Industrial de Santa Rosa, debería indicarse la superficie de terreno a utilizar: .....

.....

OBSERVACIONES: Se deberían agregar los conceptos que, a criterio de los inversionistas, estimen que son de relevancia en relación a su emprendimiento:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
Firma del Solicitante  
con poder de resolución

IMPORTANTE: La cumplimentación del presente formulario no compromete al Estado Provincial al otorgamiento de los beneficios que estipula la Ley 928 de Promoción Industrial Provincial, sino que tiene como objetivo el estudio de prefactibilidad técnica y económica del futuro emprendimiento.-



# PROVINCIA DE LA PAMPA

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Aprobado por Resolución  
Nº 126/90 del M.E.H y F.

### FORMULARIO 1

Modelo de Presentación de Proyectos para  
Acogimiento a los Beneficios de la Ley 928.  
de Fomento a la Producción Industrial y Minera.



República de Chile  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

INFORMACION A PRESENTAR  
 -En hoja adjunta al Proyecto-

Nota dirigida al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas donde se indique lo siguiente:

- 1.- Nombre y Apellido o Razón Social.-
- 2.- Forma Jurídica.-
- 3.- Antigüedad de la empresa.-
- 4.- Indicar la localización del proyecto.-
- 5.- Especificar la actividad industrial a desarrollar.-
- 6.- a) Nombre de los bienes a producir (Industria nueva)  
 b) Nombre de los bienes a incorporar (Industria existente)
- 7.- a) Breve descripción del proceso de producción de los bienes a producir (Industrias nuevas)  
 b) Breve descripción del proceso de producción de los bienes a incorporar (Industrias existentes)
- 8.- Total de las inversiones en Activo Fijo a realizar (En Aunuales).--
- 9.- a) Cantidad de personal a ocupar (Industria nueva)  
 b) Cantidad de personal a incrementar (Industria existente)
- 10.- a) Indicar la producción anual para los 3 primeros años (Industria nueva)  
 b) Indicar el incremento de producción anual (Industria existente)
- 11.- a) Fecha probable de la puesta en marcha de la planta (Industria nueva)  
 b) Fecha probable de la puesta en marcha de la planta con las nuevas inversiones (Industria existente)
- 12.- Detalle de los beneficios que se solicitan, indicando en qué artículo de la Ley 928 y su Decreto Reglamentario 2247/90 se encuadran.-
- 13.- Garantías ofrecidas.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

1.1.- Nombre y Apellido o Razón Social.-

1.2.- Ubicación de la planta industrial: República, Departamento, Localidad, Calle y número.-

1.3.- Forma Jurídica:

1.3.1.- Adjuntar copia del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades regulares.-

1.3.2.- Adjuntar copia autenticada del contrato social en el caso de sociedades irregulares.-

1.3.3.- Para el caso de sociedades regulares: adjuntar copia de los tres (3) últimos balances o balances de constitución de la sociedad certificado por Contador Público Nacional inscripto en el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa. Si el último balance ha corrido con fecha anterior a los dos (2) meses de la presentación del proyecto, deberá adjuntarse un "estado de situación patrimonial" con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, certificado por Contador Público Nacional inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.-

1.3.4.- Para el caso de sociedades irregulares, adjuntar declaración jurada particular de los bienes de cada uno de los socios, con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, certificada por Contador Público Nacional inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; como así también, manifestación de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad que ha de formarse para llevar adelante el proyecto certificada por Contador Público Nacional.-

1.4.- Nómina de los accionistas y/o socios: Indicar nombre y apellido, documento de identidad, domicilio y participación en el capital de la empresa.-

1.5.- Especificar la actividad industrial que desarrolla o desarrollará.-

1.6.- Antigüedad de la empresa.-

1.7.- Referencias comerciales y bancarias: Indicar nombre y apellido, razón social, entidad, dirección y teléfono.-

2.- BIENES A PRODUCIR:

2.1.- Descripción de cada artículo, nombre corriente, usos y características, como así también de los subproductos -si se obtienen-

2.2.- Indicar el destino del bien a producir (consumo final, utilización intermedia, bienes de capital).-

///.-

Provincia de La Rioja  
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

112.-

2.3.- Para el caso de ampliación de una empresa existente, indicar - si se elaborarán nuevos productos con su correspondiente descripción, nombre corriente, usos y características.-

3.- MERCADO DE LOS BIENES A PRODUCIR:

3.1.- Comentario general de la industria a instalar y su importancia para la Provincia.-

3.2.- Indicar la demanda local, regional y/o nacional de acuerdo al análisis que se haya efectuado, de penetración al mercado y su incidencia.

3.3.- Programa de producción: deberá confeccionarse el siguiente cuadro:

(Calcular anualmente)

Artículo	P R O D U C C I O N		
	Unidad de Medida	Cantidad Actual	Cantidad Futura

3.4.- Programa de ventas: Deberá confeccionarse el siguiente cuadro:

(Calcular anualmente)

Artículo	Precio Unitario	A C T U A L		F U T U R A	
		Cantidad	Monto	Cantidad	Monto

3.5.- Costos: deberá confeccionarse el siguiente cuadro:

Costo Total \$ Anual	% sobre el precio final del producto

Deberá efectuarse un comentario sobre el comportamiento de cada uno de los costos y su incidencia sobre el costo total.-

111.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

113.-

- 3.6.- Indicar a qué nivel de producción deberá trabajar la planta - para lograr el punto de equilibrio.-
- 3.7.- Indicar el medio de transporte utilizado y/o a utilizar.-
- 3.8.- Indicar la forma de comercialización de la producción: por cuenta propia o por medio de terceros.-

4.- INGENIERIA DEL PROYECTO:

- 4.1.- Descripción del proceso productivo de cada bien a producir. Adjuntar diagrama de secuencia en plano de planta.-
- 4.2.- Medios físicos de producción del proyecto:
  - 4.2.1.- Terrenos: Adjuntar escritura. Indicar nomenclatura en - catastral. Indicar superficie total.-
  - 4.2.2.- Edificios: Indicar los existentes y a construir. Superficie cubierta total y su discriminación por áreas de - producción, servicios auxiliares, administración, depó- sitos y otros destinos. Adjuntar planos de planta, cor- tes y vistas. Adjuntar presupuesto de acuerdo a guía ad - junta y memoria descriptiva de cada uno de los ítems - que la componen. Los planos deberán ser certificados - por profesional matriculado en el Consejo Profesional - de Ingeniería y Arquitectura y aprobados por el Muni- cipio de su jurisdicción.-
  - 4.2.3.- Maquinarias y equipos: Se deberá confeccionar el cuadro que se adjunta como Anexo IV, agregando además las co - rrespondientes facturas pro-forma con las característi - cas de las mismas, indicando si son nuevas o usadas, -- con discriminación del I.V.A. y de haber financiación - por parte del proveedor, ésta deberá estar perfectamente discriminada a través del plazos, mantenimiento de la o - ferta, condiciones de venta, etc.-

Quando se certifique el bien por parte de la Dirección General de Industria y Comercio, deberá presentarse fo - tocopia autenticada de la factura definitiva.-
- 4.3.- Suministros para el total de la empresa:
  - 4.3.1.- Energía eléctrica: Indicar la potencia instalada total expresada en HP o CV. Calcular el consumo anual expre - sado en Kw/año.
  - 4.3.2.- Agua: Calcular el consumo anual expresado en m<sup>3</sup>. Indicar su origen. Si interviene en el proceso de producción, in - dicar las reservas y su capacidad de almacenamiento.-
  - 4.3.3.- Combustible: Indicar tipo y consumo anual.

111.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

11A.-

4.3.4.- Materia prima: Confeccionar el cuadro cuyo modelo se detalla en continuación:

Tipo	Origen	Unidad de Medida	Cantidad Anual	Precio por Unidad	Proyecto

4.3.5.- Transporte: Indicar los vehículos afectados al proyecto y su destino.-

4.4.- Requerimiento de personal: Además del cuadro que más adelante se indica, deberá hacerse mención en este punto, al sector gremial al que pertenece la actividad, la obra social que cubre al personal jerárquico, de producción y administrativo. No deben tener deudas pendientes de pago con los organismos de previsión social; a tales efectos se deberá adjuntar fotocopia autenticada de los comprobantes de pago de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto. La documentación no será necesaria, si la empresa responsable del proyecto fue creada a los fines del emprendimiento.

El cuadro siguiente está referido al total del personal ocupado bajo relación de dependencia, a una capacidad de planta equivalente al 100% incluyendo su costo total anual, los aportes y contribuciones:

(Calcular anualmente)

Concepto	Cantidad	Monto
Total área gerencia		
Total área producción		
Total área administración y comercialización		
<b>TOTAL GENERAL</b>		

Indicar la cantidad de turnos y días de trabajo por año.-

111.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

///.-

5.- TAMAÑO DEL PROYECTO:

Se deberá informar sobre lo siguiente:

- \* Capacidad de producción de la planta;
- \* Análisis de la disponibilidad de materia prima en relación al requerimiento total del proyecto;
- \* Relación entre la capacidad prevista, el análisis del mercado y la disponibilidad de materia prima;
- \* Justificación del tamaño de la planta.-

6.- INVERSIONES EN EL PROYECTO:

Deberá completarse el cuadro correspondiente, cuyo modelo se adjunta como Anexo VI de la presente guía, haciendo mención sobre los efectos que producirá la iniciativa en la región. Para el rubro "Activo de Trabajo" deberá determinarse la base de su cálculo.

Además deberá confeccionarse un Cronograma de Inversiones en Activo Fijo a realizar, de acuerdo al siguiente modelo:

(En Miles de A)

RUBROS	1° mes		2° mes		3° mes		.....	Invern. Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%		
Terreno								
Edificios								
Máquinas y Equipos								
Montaje								
Rodados								
Muebles y Utiles								
Otros Activos								
<b>TOTAL</b>								

7.- FINANCIACION DEL PROYECTO:

En la confección del cuadro respectivo (Anexo VII), deberá tenerse en cuenta, lo establecido por las disposiciones de promoción en lo referente a este punto (artículo 6° y 7° del Decreto n° 2247/90).

Cuando la financiación provenga de proveedores y/o entidades financieras u otras fuentes, se deberá mencionar específicamente el origen de tal financiación, nombre de la entidad o del proveedor, plazos, inte-

///.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

1/6.-

reces y cualquier otra referencia que permita un perfecto análisis de la situación, acompañando la documentación probatoria de tal gestión.

Además, deberá confeccionarse un Cronograma de la Financiación del Activo Fijo a realizar, de acuerdo al siguiente modelo:

Meses de Ejecución	F U E N T E S								TOTAL
	Capital Propio		Ley 928		Procederes		Bancos		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1er mes									
2do mes									
3er mes									
.....									

**8.- CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE:**

Si la actividad a desarrollar tiene incidencia en la contaminación ambiental, deberán constar las prevenciones que se tomarán al respecto.

Deberá indicarse hacia dónde y cómo se efectúa la evacuación sanitaria.

**9.- INFORMACION GENERAL:**

9.1.- La firma solicitante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Artículo 25 del Decreto n° 2247/90, en lo que se refiere directamente al emprendimiento a promocionar.-

9.2.- Indicar la fecha de puesta en marcha del proyecto.

9.3.- Detallar los beneficios solicitados, mencionando en forma expresa, los artículos de la Ley 928 y del Decreto n° 2247/90 en los cuales se encuadre.-

9.4.- Indicar domicilio postal, teléfono y télex.-

9.5.- Informar sobre el número de cuenta corriente con que opera en el Banco de La Pampa.-

9.6.- Todas las hojas del proyecto y su documentación, deben ser firmadas por los responsables del mismo.-

9.7.- Deberá indicarse un índice directamente relacionado con la actividad a desarrollar a los efectos establecidos en el artículo 12 del Decreto n° 2247/90.-

9.8.- Es de suma importancia que se complete el total de los puntos -

1/1.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

117.-

del presente formulario, ya que la existencia de falta de datos en algunos de los ítema, implicará la no recepción del proyecto en la Dirección General de Industria y Comercio.-

9.9.- El proyecto deberá ser acompañado por una nota dirigida al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, donde se explicitarán los beneficios solicitados.-

9.10.- Detallar las garantías a ofrecer en respaldo del crédito a obtener.-

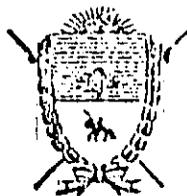


(Con valores al .....)

(En miles de A:)

ROBROS	Realizadas	A Realizar	TOTAL	%
<b>- ACTIVO FIJO:</b>				
- Terrenos:				
- Edificios:				
- Máquinas y equipos:				
- Instalaciones:				
- Montaje:				
- Rodados:				
Muebles y Utiles:				
<b>- OTROS ACTIVOS FIJOS:</b>				
- Investig. y estudio:				
- Organizac. empresa:				
- Gtos.puesta en marcha				
- Gtos.durante la ins- talación:				
<b>- IVA SOBRE INVERSIONES</b>				
- IVA aplicado s/ ac- tivos fijos:				
<b>TOTAL INVERSIONES FIJAS:</b>				
<b>-ACTIVO DE TRABAJO:</b>				
<b>INVERSION TOTAL:</b>				





# PROVINCIA DE LA PAMPA

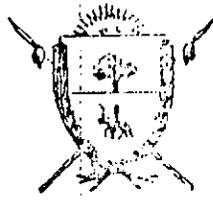
MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

## DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Aprobado por Resolución  
Nº 126/90 del M.E.H y F.

### FORMULARIO Nº 2

Modelo de Presentación de Proyectos para  
Acogimiento a los Beneficios de la Ley 928.  
de Fomento a la Producción Industrial y Minera.



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

INFORMACION A PRESENTAR

-En hoja adjunta al Proyecto-

Nota dirigida al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas donde se indique lo siguiente:

- 1.- Nombre y Apellido o Razón Social.-
- 2.- Forma jurídica.-
- 3.- Antigüedad de la empresa.-
- 4.- Indicar la localización del proyecto.-
- 5.- Especificar la actividad industrial a desarrollar.-
- 6.- a) Nombre de los bienes a producir (industria nueva)  
b) Nombre de los bienes a incorporar (industria existente)
- 7.- a) Breve descripción del proceso de producción de los bienes a producir (industrias nuevas)  
b) Breve descripción del proceso de producción de los bienes a incorporar (industrias existentes)
- 8.- Total de las inversiones en Activo Fijo a realizar (En Australes).- <sup>pesos</sup>
- 9.- a) Cantidad de personal a ocupar (industria nueva)  
b) Cantidad de personal a incrementar (industria existente)
- 10- a) Indicar la producción anual para los 3 primeros años (industria nueva)  
b) Indicar el incremento de producción anual (industria existente)
- 11- a) Fecha probable de la puesta en marcha de la planta (industria nueva)  
b) Fecha probable de la puesta en marcha de la planta con las nuevas inversiones (industria existente)
- 12- Detalle de los beneficios que se solicitan, indicando en qué artículos de la Ley 928 y su Decreto Reglamentario 2247/90 se encuadran.-
- 13- Garantías ofrecidas.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

1.1.- Nombre y Apellido o Razón Social.-

1.2.- Ubicación de la planta industrial: Especificar Departamento, Localidad, Calle y número.-

1.3.- Forma Jurídica:

1.3.1.- Adjuntar copia del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades regulares.-

1.3.2.- Adjuntar copia autenticada del contrato social en el caso de sociedades irregulares.-

1.3.3.- Para el caso de sociedades regulares: adjuntar copia de los tres (3) últimos balances o balance de constitución de la sociedad certificado por Contador Público Nacional inscripto en el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa. Si el último balance ha cerrado con fecha anterior a los dos (2) meses de la presentación del proyecto, deberá adjuntarse un "estado de situación patrimonial" con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, certificado por Contador Público Nacional inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.-

1.3.4.- Para el caso de sociedades irregulares, adjuntar declaración jurada particular de los bienes de cada uno de los socios, con fecha del último día del mes anterior a la presentación del proyecto, certificada por Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; como así también, manifestación de los bienes que integran el patrimonio de la sociedad que ha de formarse para llevar adelante el proyecto certificada por Contador Público Nacional.-

1.4.- Nómina de los accionistas y/o socios: Indicar nombre y apellido, documento de identidad, domicilio y participación en el capital de la empresa.-

1.5.- Especificar la actividad industrial que desarrolla o desarrollará.-

1.6.- Antigüedad de la empresa.-

1.7.- Referencias comerciales y bancarias: Indicar nombre y apellido, razón social, entidad, dirección y teléfono.-

2.- BIENES A PRODUCIR:

2.1.- Descripción de cada artículo, nombre corriente, usos y características, como así también de los subproductos -si se obtienen-

2.2.- Indicar el destino del bien a producir (consumo final, utilización intermedia, bienes de capital).-

///.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

///2.-

2.3.- Para el caso de ampliación de una empresa existente, indicar si se elaborarán nuevos productos con su correspondiente descripción, nombre corriente, usos y características.-

3.- MERCADO DE LOS BIENES A PRODUCIR:

3.1.- Comentario general de la industria a instalar y su importancia para la Provincia.-

3.2.- Indicar la demanda local, regional y nacional de acuerdo al análisis que se haya efectuado, de penetración en el mercado y su incidencia. Hacer mención a datos estadísticos de producción.-

3.3.- Si el proyecto está orientado a la exportación, hacer un análisis del mercado exterior. Nombrar los países a los cuales se tiene previsto exportar.-

3.4.- Programa de producción: deberá cumplimentarse el cuadro del Anexo I.-

3.5.- Programa de ventas: deberá cumplimentar el cuadro del Anexo II.-

3.6.- Costos: deberá cumplimentar el cuadro del Anexo V. Se debe hacer mención a la base de cálculo utilizada para la confección de cada uno de los costos.-

3.7.- Deberá determinarse el punto de equilibrio en producción de bienes y en Australes.-

3.8.- Indicar el medio de transporte utilizado y/o a utilizar.-

3.9.- Indicar la forma de comercialización de la producción: por cuenta propia o por medio de terceros.-

4.- INGENIERIA DEL PROYECTO:

4.1.- Descripción del proceso productivo de cada bien a producir. Adjuntar diagrama de secuencia en plano de planta.-

4.2.- Medios físicos de producción del proyecto:

4.2.1.- Terrenos: adjuntar escritura. Indicar nomenclatura catastral. Indicar superficie total.-

4.2.2.- Edificios: indicar los existentes y a construir. Superficie cubierta total y su discriminación por área de producción, servicios auxiliares, administración, depósitos y otros destinos. Adjuntar planos de planta, cortes, vistas, de electricidad, de instalaciones sanitarias y planillas de carpintería, los que deberán ser certificados por profesionales matriculados en Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de La Pampa y aprobados por el Municipio de su jurisdicción. Adjuntar presupuesto de acuerdo a guía adjunta y memoria descriptiva de cada uno de los ítems que lo componen.-

4.2.3.- Maquinarias y equipos: se deberá confeccionar el cuadro

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

113.-

que se adjunta como Anexo IV, agregando además las correspondientes facturas pro-formas con las características de las mismas, indicando si son nuevas o usadas, con discriminación del I.V.A. y de haber financiación por parte del proveedor, ésta deberá estar perfectamente discriminada a través del plazo, mantenimiento de la oferta, condiciones de venta, etc.-

Cuando se certifique el bien por parte de la Dirección General de Industria y Comercio, deberá presentarse fotocopia autenticada de la factura definitiva.-

4.3.- Suministros para el total de la empresa:

- 4.3.1.- Energía eléctrica: indicar la potencia instalada total expresada en HP o CV. Calcular el consumo anual expresado en Kwh/año.-
- 4.3.2.- Agua: calcular el consumo anual expresado en m3. Indicar su origen. Si interviene en el proceso de producción, indicar las reservas y su capacidad de almacenamiento.-
- 4.3.3.- Combustible: indicar tipo y consumo anual.-
- 4.3.4.- Materias primas: confeccionar el cuadro cuyo modelo se detalla a continuación:

Tipo	Origen	Unidad de medida	Cantidad anual	Precio por unidad

4.3.5.- Transporte: indicar los vehículos afectados al proyecto y su destino.-

4.4.- Requerimiento de personal: deberá confeccionarse el cuadro de requerimiento de personal Anexo III y cuadro complementario. Deberá hacerse mención en este punto, al sector gremial al que pertenece la actividad, la obra social que cubre al personal jerárquico, de producción y administración.

En el cuadro de requerimiento de personal, además del propietario/s, si corresponde, se deberá discriminar por categorización del Convenio Colectivo de Trabajo del Gremio al cual pertenece la actividad, más los aportes y contribuciones discriminados.

No se debe contar con deudas exigibles a la fecha de presentación del proyecto, tanto de aportes como contribución, debiendo adjuntarse al proyecto fotocopias autenticadas de los últimos tres (3) meses ingresados en cada uno de los organismos competentes de la Previsión Social. La documentación no será necesaria, si la empresa responsable del proyecto fue creada a los fines del emprendimiento.

///.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

1/4.-

Deberá manifestarse bajo declaración jurada, que se lleva la documentación que exigen las disposiciones laborales vigentes en todo lo referente a personal y su liquidación de sueldos y jornales.

Indicar la cantidad de turnos y días de trabajo por año.-

5.- TAMAÑO DEL PROYECTO:

Se deberá informar sobre lo siguiente:

- \* Capacidad de producción de la planta;
- \* Análisis de la disponibilidad de materias primas en relación con el requerimiento total del proyecto;
- \* Relación entre la capacidad prevista, el análisis del mercado y la disponibilidad de materia prima;
- \* Justificación del tamaño de la planta.-

6.- INVERSIONES EN EL PROYECTO:

Deberá completarse el cuadro correspondiente, cuyo modelo se adjunta como Anexo VI de la presente guía, haciendo mención sobre los efectos que producirá la iniciativa en la región. Para el rubro "Activo de Trabajo" deberá determinarse la base de su cálculo. (ANEXO VIII).-

Además deberá confeccionarse un Cronograma de Inversiones en "Activo Fijo a Realizar", de acuerdo al siguiente modelo:

(En Miles de A)

RUBROS	1° mes		2° mes		3° mes		.....	Inversión Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%		
Terreno								
Edificios								
Máquinas y Equipos								
Montaje								
Rodados								
Muebles y Utiles								
Otros Activos								
TOTAL								

Cumplimentar el Cuadro del ANEXO IX.-

///.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

//5.-

7.- FINANCIACION DEL PROYECTO:

En la confección del cuadro respectivo (Anexo VII), deberá tenerse en -- cuenta, lo establecido por las disposiciones de promoción en lo referen-- te a este punto (Artículo 6° y 7° del Decreto n° 2247/90)

Cuando la financiación provenga de proveedores y/o entidades financieras u otras fuentes, se deberá mencionar específicamente el origen de tal fi nanciación, nombre de la entidad o del proveedor, plazos, intereses y -- cualquier otra referencia que permita un perfecto análisis de la situa -- ción, acompañando la documentación probatoria de tal gestión.

Además deberá confeccionarse un Cronograma de la financiación del "Activo Fijo a Realizar", de acuerdo al siguiente modelo:

Meses de ejecución	F U E N T E S								TOTAL
	Capital Propio		Ley 928		Proveedores		Bancos		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1er mes									
2do mes									
3er mes									
.....									

Deberá confeccionarse la planilla de Servicios de Créditos - ANEXO X.-

8.- BALANCES PROFORMA:

Se incluirán balances pro-forma, en el caso de industrias existentes a par tir del último disponible para su análisis, y en caso de nuevos emprendi mientos desde el inicio de la registración, incluyendo en ambos, todos -- los presupuestos de inversión y evolución que se han volcado en la descrip ción del proyecto. Su presentación se adecuará al cuadro ANEXO XI y abar cará los ejercicios durante los cuales tengan vigencia los eventuales be neficios promocionales.

9.- RESULTADOS PRO-FORMA:

En el caso de industrias existentes, se tomará para su análisis, el últi mo balance disponible, y en el caso de nuevos emprendimientos, desde el -- inicio de las registraciones, incluyendo en ambos, todos los presupuestos de inversión y evolución que se han volcado en la descripción del proyec to. Su presentación se adecuará al ANEXO XII y abarcará los ejercicios du rante los cuales tengan vigencia los eventuales beneficios promocionales.

10.- FUENTES DE USOS DE FONDOS:

Cumplimentar el ANEXO XIII.-

11.- CRONOGRAMA DEL PROYECTO:

Cumplimentar lo indicado en el ANEXO XIV.-

///.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

//6.-

12.- RENTABILIDAD DEL PROYECTO:

Análisis de la rentabilidad del proyecto:

Se deberá calcular la tasa interna de rentabilidad del proyecto para la inversión total, tomando en cuenta la vida útil del mismo (15 años) sin computar el efecto de los beneficios promocionales en los flujos de fondos. Dichos flujos deberán presentarse en un cuadro como el expuesto en el ANEXO XV.

Análisis de rentabilidad del capital propio:

Se calculará la tasa interna de rentabilidad del proyecto para el capital propio, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo anterior. Los flujos de fondos se presentarán en un cuadro como el expuesto en el ANEXO XVI, tomando como base los incrementos de saldos del cuadro proyectado de Fuentes y Usos de Fondos, netos de beneficios impositivos.

13.- CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE:

Si la actividad a desarrollar tiene incidencia en la contaminación ambiental, deberán constar las prevenciones que se tomarán al respecto. - Deberá indicarse hacia dónde y cómo se efectúa la evacuación sanitaria.

14.- INFORMACION GENERAL:

- 14.1.- La firma solicitante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 25 del Decreto n° 2247/90 , en lo que se refiere directamente al emprendimiento a promocionar.
- 14.2.- Indicar la fecha de puesta en marcha del proyecto.-
- 14.3.- Detallar los beneficios solicitados, mencionando en forma expresa, los artículos de la Ley 928 y el Decreto n° 2247/90 , en los que se encuadra.-
- 14.4.- Indicar domicilio postal, teléfono y télex.-
- 14.5.- Informar sobre el número de cuenta corriente con que opera en el Banco de La Pampa.-
- 14.6.- Todas las hojas del proyecto y su documentación, deberán ser firmadas por los responsables del mismo.-
- 14.7.- Deberá indicarse un índice directamente relacionado con la actividad a desarrollar a los efectos establecidos en el artículo 12 del Decreto n° 2247/90.-
- 14.8.- Es de suma importancia que se complete el total de los puntos del presente formulario, ya que la falta de datos en algunos de los ítems implicará la no recepción del proyecto en la Dirección General de Industria y Comercio.-
- 14.9.- El proyecto deberá ser acompañado por una nota dirigida al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, donde se especificarán los beneficios solicitados.-
- 14.10.- Detallar las garantías a ofrecer en respaldo del crédito a obtener.-



ANEXO II

V E N T A S

ARTICULOS (*)	A C T U A L			1° A Ñ O			2° A Ñ O			3° y Siguietes		
	Cantidad	Precio U- nitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
TOTALES												

Provincia de La Pampa  
 App. Hacienda y Finanzas  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

24

ANEXO III

REQUERIMIENTO DE PERSONAL (Para una capacidad de Planta del 100%)

S I C T O R	C A N T I D A D	REMUNERACION POR HORA C/U A	REMUNERACION MEN SUAL C/U A	REMUNERACION ANUAL TOTAL A
SUB-TOTAL				
S.A.C.				
CARGAS SOCIALES				
TOTALES				

CUADRO COMPLEMENTARIO:

1 ° A Ñ O		2 ° A Ñ O		3 ° A Ñ O	
Cantidad Total	% capac.planta	Cantidad Total	% capac.planta	Cantidad Total	% capac.planta

Provincia de Sanampa  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

ANEXO IV: Máquinas y Equipos a Instalar.-

ITEM	DENOMINACION	CANTIDAD	CAPACIDAD TEORICA	PRECIO UNITARIO	COSTO TCTAL	COSTO TOTAL EN FABRICA	IVA	PAIS DE ORIGEN	OBSERVACIONES

Provincia de La Pampa  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

XI  
ANEXO Y: COSTO ANUAL TOTAL:

C O S T O S	Constantes	Variables	TOTALES
1.- Costos de producción:			
* Materias primas directas			
* Mano de obra directa y sueldos personal de fábrica (incluyendo cargas sociales)			
* Gastos de fabricación :			
- Amortizaciones de fábrica			
- Mano de Obra Indirecta y sueldos personal de fábrica (incl. cargas sociales)			
- Materiales			
- Energía y combustible			
- Impuestos y tasas			
- Seguros			
- Otros e impuestos			
2.- Costos de administración:			
Detallar cada uno de los pertenecientes a ese rubro			
3.- Costos de comercialización:			
Detallar cada uno de los pertenecientes a ese rubro			
4.- Costos de financiación:			
* Intereses por inversiones			
* Intereses por evolución			
COSTO TOTAL			

NOTA: Con respecto a las amortizaciones se señalará por separado el detalle de los bienes a amortizar, su valor de origen y las bases del cálculo en función de su vida útil, así como también el criterio de adjudicación para cada proceso o producto.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

ANEXO VI: INVERSION DEL PROYECTO:

(Con valores al .....)

(En miles de A:)

RUBROS	Realizadas	A Realizar	TOTAL	%
- <u>ACTIVO FIJO:</u>				
- Terrenos:				
- Edificios:				
- Máquinas y equipos:				
- Instalaciones:				
- Montaje:				
- Rodados:				
- Muebles y Utiles:				
- <u>OTROS ACTIVOS FIJOS:</u>				
- Investig. y estudio:				
- Organizac. empresa:				
- Gtos.puesta en marcha:				
- Gtos.durante la instalación:				
- <u>IVA SOBRE INVERSIONES</u>				
- IVA aplicado s/ activos fijos:				
<u>TOTAL INVERSIONES FIJAS:</u>				
- <u>ACTIVO DE TRABAJO:</u>				
<u>INVERSION TOTAL:</u>				

0.14.

ANEXO VII-FINANCIACION DEL PROYECTO:

(Exceptuar el financiamiento externo)

RUBROS	Recursos Propios	Entidades Financieras	Proveedores	Ley 928	Otras Fuentes	TOTAL	%
<b>-ACTIVO FIJO:</b>							
-Terrenos:							
- Edificios:							
- Máquinas y Equipos:							
- Instalaciones:							
- Montaje:							
- Rodados:							
- Muebles y Utiles:							
<b>OTROS ACTIVOS FIJOS:</b>							
- Investig. y estudios:							
- Organizac. empresa:							
- Gastos puesta en marcha:							
- Gastos durante instalacion:							
<b>-IVA SOBRE INVERSIONES:</b>							
- IVA aplicado s/ activos fijos:							
<b>TOTAL INVERSIONES FIJAS:</b>							
<b>-ACTIVO DE TRABAJO:</b>							
<b>INVERSION TOTAL:</b>							

Provincia de La Santa  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

83

ANEXO VIII : ACTIVO DE TRABAJO.-

	Primer Ejercicio				.....	..... Ejercicio			
	Origen Interno	Origen Externo		Sub-Total		Origen Interno	Origen Externo		Sub-Total
		Divisas	Equivalente A				Divisas	Equival. A	
Capacidad de Producción		..... %				100 %			
1.- Producción en proceso									
* Materias primas									
* Materiales									
* Otros insumos (detallar en anexo)									
2.- Productos terminados:									
* Repuestos									
3.- Créditos a compradores									
* Gastos anticipados									
* Disponibilidad mínima en caja y banco									
- Incrementos Activos de Trabajo menos: Amortiz.incl.en 1 - 2 y 3 y Utilidades en 3									
INVERSION EN ACTIVO DE TRABAJO									

NOTA: Corresponde señalar los respectivos incrementos anuales hasta el ejercicio en que se alcanza el 100% de la capacidad instalada. En caso de ampliaciones deberá computarse únicamente el Activo de Trabajo correspondiente a la nueva inversión. La producción terminada y en proceso se valorizará al costo de producción. La existencia de materias primas, materiales, combustibles y otros insumos se valorizarán al precio de compra. Se agregará al Cuadro como Anexo un detalle de los procedimientos, bases y cálculos de los valores expuestos.-

Provincia de La Pampa  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

ANEXO IX : CALENDARIO DE INVERSIONES A REALIZAR

	EJERCICIO - 2				(Hasta Ejercicio n° 5)	T O T A L			
	Gasto Interno	Gasto Externo		Sub-Total		Gasto Interno	Gasto Externo		Total General
		Divisas	Equiv. A				Divisas	Equiv. A	
1.- INVERSIONES FIJAS:									
a) Activo Fijo:									
* Terrenos									
* Obras civiles y constr. complementarias									
* Instalaciones									
* Maquinarias y equipos									
* Gastos de nacionalizac.									
* Montaje maquin. y equip.									
* Rodados y equip. auxiliar.									
* Infraestructura									
* Otros									
b) Rubros Asimilables:									
* Investigación y Estudio									
* Organiz. de la empresa									
* Patentes y licencias									
* Gastos de administrac.									
* Intereses durante instal.									
* Gastos puesta en marcha									
* Otros									
c) * IVA sobre inversiones fijas									
TOTAL INVERSIONES FIJAS									
2. <i>Activos</i>									
ACTIVO DE TRABAJO									
IVA sobre Bienes de Consumo									
TOTA INVERS. FIJAS Y ACTIVOS									
INVERSION TOTAL									

Provincia de La Pampa  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

ANEXO X - PLANILLA DE SERVICIO DE CREDITOS:

Entidad Otorgante:

Monto: Divisas:

Australes:

Tipo de Cambio:

Tasa de interés anual: %

Vencida o adelantada (tachar lo que no corresponda)

Frecuencia de pago:

Plazo de amortización:

Plazo gracia:

Frecuencia de amortización:

Comisiones: %

Otros gastos: % ó valor si es fijo:

PERIODO			DEUDA	AMORTIZACION	INTERESES	COMISION	TOTAL EJERCICIO		
DIA	MES	AÑO					OTRAS AMORTIZ.	INT.COM.Y OTR.	TOTAL INTERESES

Provincia de Corrientes, Hacienda y Finanzas  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

86

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

ANEXO XIII : BALANCE PRO-FORMA PROYECTADOS.- (En A)

ACTIVO	- 2 (19..)		- 1 (19...)		15 (19...)	
	Miles de A	%	Miles de A	%	Miles de A	%
ACTIVO CORRIENTE						
* Disponibilidades						
* Créditos por Ventas						
* Otros Créditos						
* Bienes de Cambio						
* Inversiones						
* Socios o Accionistas						
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (a)						
ACTIVO NO CORRIENTE						
* Créditos por Ventas						
* Otros Créditos						
* Inversiones						
* Socios o Accionistas						
* Bienes de Uso						
* Bienes Inmateriales						
* Cargos diferidos						
TOTAL ACTIVO NO CTE. (b)						
ACTIVO TOTAL (a + b)		100		100		100
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
* Comercial						
* Ley 928						
* Deudas fiscales						
* Deudas sociales						
* Bancario						
* Financiero						
* Hipotecario						
* Prendario						
* Socios o Accionistas						
TOTAL PASIVO CTE. (c)						
PASIVO NO CORRIENTE						
* Comercial						
* Bancario						
* Deudas Fiscales						
* Deudas sociales						
* Otras deudas						
* Financiero						
* Hipotecario						
* Prendario						
* Socios o Accionistas						
* Previsiones						
TOTAL PASIVO NO CTE. (d)						
PASIVO TOTAL (c + d)		100		100		100

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

Continuación ANEXO XII -

	- 2 (19...)		- 1 (19...)		15 (19...)	
	Miles de A	%	Miles de A	%	Miles de A	%
PATRIMONIO NETO						
* Capital						
* Reservas						
* Saldos revalúo						
* Resultado del ejercicio						
* Resultados acumulad. anter.						
TOTAL PATRIMONIO NETO (e)						
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO (c + d + e)						

Deudas en Moneda Extranjera (+)

- \* Equipamiento
- \* Financiación
- \* Evolución
- \* Otros destinos

(+) Expresada en Australes, indicando tipo de cambio y moneda principal.-

*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

ANEXO XII: CUADRO DE RESULTADOS PRO-FORMAS PROYECTADAS (en A)

Desde el: . . . . .			----- Hasta ejercicio n° 15	
Hasta el: . . . . .	Miles de A	%	Miles de A	%
Ventas Brutas				
Menos Descuentos				
Ventas Netas				
Otros ingresos				
TOTAL (a)		100		100
Costo de Fabricación (b)				
Más Existencias iniciales (elaboradas y semielab)(c)				
Menos Existencias Finales (elaboradas y semielab)(d)				
Menos Gastos de puesta en Marcha(e)				
Costo de Fabricación de lo Vendido. (f)=(b)+(c)-(d)-(e)				
Gastos de Administración (g)				
Gastos de comercializac. (h)				
Gastos de financiación (i)				
Costo de lo Vendido (j)=(f)+(g)+(h)+(i)				
Utilidad o Pérdida (a)-(j)				
Otros resultados				
Resultado Operativo				
Menos: Impuestos (indicarlos)				
Más : Desgravaciones Promocionales				
Resultado después del Impuesto				



*Provincia de La Pampa*  
*Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas*

ANEXO XIV : CRONOGRAMA DEL PROYECTO.-

- Se indicará en un diagrama de barras cada una de las etapas de concreción y operación del proyecto hasta que la planta se encuentre en régimen normal.-

La apertura será trimestral.-

La enumeración de rubros del cuadro es puramente ejemplificativa debiendo detallarse los mismos de acuerdo con las características del respectivo proyecto.-

RUBRO \ AÑO	1				2				3			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Otorgamiento de beneficios Ley 928												
Obtención créditos												
Desarrollo del proyecto (Ingeniería) (*)												
Compra de Equipos												
Montaje												
Puesta en Marcha (**)												
Operación al ..... %												
Operación al ..... %												
Operación al ..... %												
Operación al 100 % (***)												

ANEXO XV : CALCULO DE LA TASA INTERNA DE RENTABILIDAD DEL PROYECTO.-

TIR = . . . . . %

Ejercicio	Inversión en Activo Fijo (1)	Activos Capital de Trabajo (2)	Impuesto a las Ganancias (3)	Total Egresos (4)=1+2+3	Utilidad antes de imp. Gananc. <del>por</del> <del>gros</del> <del>diferidos</del> (5)	Amortizaciones (6)	Intereses financieros a largo Plazo (7)	Total Ingresos (8)=5+6+7	Diferencia (9)=8-4	Diferencia (*) Actualizada al.....%
									$\Sigma = \dots$ (VAN)	$\Sigma = 0$ (VAN)

(\*) Sólo deberá colocarse en esta columna aquella serie compuesta por la sumatoria de las diferencias (Ver columna (9), actualizadas a la tasa de descuento que origine que dicha sumatoria se iguale a cero (0). La mencionada tasa se constituirá en la tasa interna de rentabilidad del proyecto.

VAN = Valor Actual Neto.-

Provincia de La Pampa  
 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

ANEXO XVI : CALCULO DE LA TASA INTERNA DE RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO.-

TOR = ..... %

Ejercicio	Inversión en Capital Propio (1)	Saldo de caja de cada período (Incremento) (2)	Dividendos Pagados (3)	Flujo Ingresos (4) = (3) + (2)	Diferencia (5) = (4) - (1)	Diferencia (*) Actualizada Al ..... %
					Σ ..... (VAN)	Σ = 0 (VAN)

(\*) Sólo deberá colocarse en esta columna, aquella serie compuesta por los términos de la sumatoria de las diferencias (Columna 5), actualizadas a la tasa de descuento que origine que dicha sumatoria se iguale a cero (0). La mencionada tasa se constituirá en la tasa interna de rentabilidad sobre el capital propio.-

VAN = Valor Actual Neto.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas